



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

127 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

13 de mayo de 2025

10^a Reunión – 9^a Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SEÑORA PATRICIA DEL CARMEN HUCENA

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
ARJONA, Gerónimo Avelino
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BIELLA CALVET, Bernardo José
CAÑIZARES, Federico Miguel
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CHAUQUE, Enzo Hernán
CORNEJO **AVELLANEDA**, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
ESTEBAN, Juan José
EXENI ARMIÑANA, Omar
FARFÁN, Adriana Soledad
FRISOLI, María Cristina
GALLEGUILLLOS, Griselda Edith
GAUFFÍN, José Miguel

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Liliana
JORGE DE LA ZERDA, Carlos Ignacio
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MENDAÑA, Luis Gerardo
MILLER, Mirtha Esther
MONTEAGUDO, Matías
OLIVA, Sergio Gerardo
OTERO, Antonio Sebastián
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Manuel Norberto
PENELLA, Andrea Natalia
PEÑALBA ARIAS, Patricio
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
RIQUELME, Teodora Ramona
ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco
SECO, Claudia Gloria

SIERRA, Sofía
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Héctor Raúl
VARGAS, Ricardo Germán
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro

AUSENTES CON AVISO

BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
LEGUINA, Marcela del Valle
OROZCO, Gustavo Orlando
PAREDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo
ROMERO, Juan Esteban
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro

T.01 pjm

- En Salta, a los 13 días del mes de mayo de 2025, a la hora 16 y 25’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 36 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 10ª Reunión, 9ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a la señora diputada María del Socorro López y al señor diputado Matías Monteagudo, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes la señora diputada María del Socorro López y el señor diputado Matías Monteagudo, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.
(*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2025; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2025.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

En el espacio de Homenajes, a nivel particular siempre intenté exponer diferentes realidades como así también destacar, por sobre todas las cosas, a los salteños y salteñas que dejan una huella que marca un presente para un futuro mejor.

Hace un tiempo atrás, en este recinto, a través de un proyecto de declaración debatimos sobre una situación que muchos desconocemos, si bien hablamos de la donación de órganos, es un escenario muy difícil y debemos tener presente la Ley 24.447, más conocida como ‘Ley Justina’ que establece que todos los argentinos mayores de edad somos donantes de órganos y tejidos a menos que expresemos lo

contrario por escrito. Pero hay un apartado que discutimos y expusimos en esta Cámara en 2 oportunidades, no existe normativa específica para el caso de donación de órganos de menores de edad.

Hace más de 2 años conocimos la historia Luana una niña salteña, ella fue trasplantada el 13 de septiembre de 2023, vaya paradoja ¿no?, el Día de la Virgen del Milagro para los coterráneos, en ese momento tenía 8 añitos, dentro de un par de meses se cumplirán 2 de su trasplante.

Señor presidente, quiero solicitar autorización para que se proyecte un video en las pantallas del recinto para recordar lo que Luana expresaba antes y después de su operación.

- Asentimiento.
- Así se hace.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Ella es Luana. Cuentan sus papás, Paola Céspedes y Agustín Quiroga que aguardaron 4 meses para que llegara el corazón para su hija, comentan también que no fue tanto el tiempo en comparación con la de otros trasplantes de criaturas...

T.02 mmm

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ...de criaturas; imagínense lo que es esperar 4 meses... ¡4 **largos** meses! para la vida de una nena. Paola, relata que Luana preguntaba todo el tiempo ‘¿qué pasa si no llega, si ella siempre le pedía a Dios con todas sus fuerzas que le cambiaran el corazoncito?’, obvio que sabía la respuesta, pero quería que nosotros se lo dijéramos, la contestación de nuestra parte siempre fue: ‘¡Eso no va a pasar, el corazón va a llegar!’ ¡Y llegó! Por supuesto que así fue, gracias a la valentía de esos padres inmensos, que no dudaron en transformar el dolor en amor.

Luana volvió a Salta en diciembre de 2023, una semana antes de las fiestas, desde ese momento –comenta su familia– si bien es un universo paralelo en el que viven, porque deben concurrir asiduamente al hospital, están rodeados de medicamentos y un sinnúmero de cuestiones que tienen que ver con su tratamiento, ella hace su vida normal, va a la escuela, duerme en su camita, ¡lo que es un detalle muy fuerte!, porque a veces damos por sentado todos los pormenores en nuestra existencia, en este caso Luana extrañaba su cama y hoy duerme en ella, disfruta de sus perros y cada día que se levanta agradece a Dios por volver a respirar y por estar viva gracias a su ‘ángel donante’; cada 4 meses viaja al Hospital Garrahan para sus controles y una vez por año se le realiza una biopsia.

Hoy Luana tiene 10 años, por lo que pensé, señor presidente, que a través del espacio de Homenajes, donde destacamos experiencias, vidas, en este caso reconocemos el valor, no sólo de esta niña, sino también el de una familia, de Paola Céspedes, Agustín Quiroga y de Antonella, porque mientras Luana esperaba su corazón, este grupo familiar se dividió: mamá y papá estaban en Buenos Aires y Antonella quedó en Salta con sus abuelos y parientes. ¡Éste es un homenaje a la fe, a la empatía! Lo que me llevó a una reflexión, hay que poner en la agenda política el debate de una futura ley de donación de órganos pediátricos... ¡en nuestro país son muchos los niños y niñas que están en la lista de espera para ser trasplantados y contar con una segunda oportunidad de vida!

Por eso quiero destacar y homenajear el valor de toda una familia y en especial el de Luana. (*Aplausos*)

- Se lee el Decreto N° 14.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito a la niña Luana Agostina Quiroga Céspedes junto a su familia, a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y del autor del proyecto, diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, el presente reconocimiento.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Señor presidente, con todo respeto, me gustaría invitar a todos los presidentes de bloques para que hagan extensivo este reconocimiento a Luana. *(Aplausos)*

- Así se hace.
- Luana Agostina Quiroga Céspedes, acompañada de su madre, se acerca al Estrado para recibir el respectivo reconocimiento. *(Aplausos)*
- Se toma la foto respectiva. ...

T.03 cpv

- A continuación, le acercan el micrófono inalámbrico a la homenajeada.

Srta. QUIROGA CÉSPEDES.- Hola, soy Luana, hace mucho que no venía a Salta y me encanta estar aquí porque la amo, amo a todas las personas que están acá y me gustaría hacerles –perdónenme por estar así, estoy un poquito enferma, pero ya se me va a pasar– una pregunta a todos los presentes, si yo les digo a ustedes que tienen un superpoder para salvar vida, ¿lo usarían? Es para que lo piensen en sus casas, lo hablen, lo vuelvan a pensar en cualquier momento y a cualquier hora. Muchas gracias. *(Aplausos)*

Sra. CÉSPEDES.- Buenas tardes a todos, soy Paola la mamá de Luana, de esta ‘guerrera’. Les agradecemos por este espacio, es muy importante para nosotros y para todos los chicos que están en espera el hecho de que se visibilice la donación pediátrica. *(Se quiebra)* Hay muchos ‘guerreros’ que perdieron la batalla, pero existen otros que todavía siguen esperando; acá hay un doctor o varios tal vez, que podrían hablar de lo que es el sentimiento de empatía para con la otra persona, desde donar los órganos, obviamente no pedimos que suceda lo contrario a la vida, sino que cuando no haya otra alternativa los dejemos acá –porque ellos no suben al cielo– para sembrarlos en las personas que necesitan una segunda oportunidad, ésa es mi reflexión. Sé que cuando se trata de niños es más complicado, pero ocurre. La vida y la muerte son las 2 caras de una misma moneda y uno no sabe en qué momento les puede tocar, uno siempre cree que está en la vereda del frente y la realidad es que pasa, yo tengo a mi ‘guerrera’ acá dando testimonio de que las segundas oportunidades valen la pena. Gracias. *(Aplausos)*

- Tras lo cual proceden a retirarse del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Ayer se cumplió el 80 aniversario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. Esta institución además de cumplir el rol de representar a los profesionales del área, es también un importante actor en la Provincia...

T.04 mgc

(Cont. Sra. Farfán).-...en la Provincia, ya que genera instancias de capacitación continua, promueve debates y elabora propuestas para la articulación de políticas públicas, además de ejercer una misión solidaria en varios puntos de Salta. Incluso promueve la interacción con otros organismos, instituciones profesionales, sociales,

académicas y políticas, contribuyendo al desarrollo de la región, de la Provincia, y propiciando el bienestar general.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta logró insertar a nuestros profesionales no sólo en la discusión de las normas profesionales a nivel nacional, sino también fortaleció a miles de jóvenes incentivándolos a la investigación.

Aprovecho este espacio para reconocer a su actual presidente, el contador Néstor Daniel Cáceres, y a su Vicepresidenta 1ª, la contadora Patricia del Valle Ibáñez, que despliegan una tarea de articulación, con pluralidad de ideas, y a través del diálogo continuo con los profesionales están llevando adelante una labor decorosa en el Consejo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, presidente.

Felicitar, en primer lugar, a la familia de Luana por el esfuerzo y la valentía, y esa tenacidad de la familia en la espera del corazón que hoy le da vida y futuro a esa criatura divina que acabamos de escuchar.

Señor presidente, iba a hacer un homenaje a la libertad de elegir, pero voy a tomar una palabra que me surge de lo vivido recién en el homenaje, que es la “vida”, y voy a hacer un homenaje a la vida institucional.

Hay 2 hechos importantes que tienen que ver con la vida institucional y con la libertad de elegir, que se dieron en el mes de mayo.

Uno tiene que ver con lo sucedido en el Vaticano, con motivo del cónclave, donde el mundo entero, lleno de alegría, ha podido abrazar y emocionarse con el nuevo Papa elegido. Un Papa elegido de manera armónica, en paz, cumpliendo con normativas que determinan un procedimiento. Siendo elegido y saliendo al balcón para decir: “La paz esté con ustedes”, ese Papa representa, para muchos, una continuidad en lo que fuera el Papa Francisco. La llegada de León XIV nos llena de alegría a aquellos que somos cristianos, creyentes, y esa elección fundamentalmente nos conmovió en cuanto a que como argentinos –y acá es importante mencionar– cuando empezó a hablar en español fue como el corolario de aquello que ya conocíamos de su persona, que es que había estado 18 años en Perú, con lo cual, para alegría de Latinoamérica, tiene nacionalidad peruana, pero fundamentalmente trabajó, vivió, entregó su vida y su solidaridad en Latinoamérica. Para nosotros, salteños, es una alegría y es una nota de esperanza pensar que el nuevo Papa conoce nuestra idiosincrasia, conoce nuestras debilidades, conoce nuestra manera de vivir, conoce nuestras carencias y conoce nuestras grandezas. Con lo cual, manifestar mi alegría y mi sincera emoción con la elección de este Papa, figura a la cual respeto y le tengo toda la fe.

En segundo lugar, presidente, quiero hacer un homenaje también, en esa idea, a la libertad de elección, a la libertad de elección que gracias al respeto a la institucionalidad en la provincia de Salta hemos podido el 14 de mayo elegir autoridades...

T.05 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-...elegir autoridades...

Sr. ROQUE POSSE (*Sin conexión de micrófono*).- 11 de mayo.

Sra. VILLAMAYOR.- 11 de mayo. Acá me corrigen. Gracias (*dirigiéndose al diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse*)

Bueno, el domingo último pasado hemos podido elegir en lo que se llaman las elecciones intermedias. Fue una jornada ordenada, quiero destacar eso, que habla bien de la democracia, fue una jornada en armonía, fue una campaña electoral prolija, se cuidó la ciudad, si bien se observaron algunos vicios propios, algunos improprios que suelen surgir, sin embargo, hay que decir que en el análisis genérico fue eso, ordenada, fue armónica y fue de respeto a las instituciones.

Quiero decir también que luego de la lectura que se hace de esta elección y donde podemos observar que un 48% de los ciudadanos salteños fueron a votar, nos demuestra por un lado la responsabilidad de ese grupo humano que fue, de aquellos adultos habilitados a votar, pero a la vez nos queda ese descontento –si se quiere– del otro 42% que demostró apatía, y además si nosotros analizamos en los resultados finales, el tercero en su lugar fue el voto en blanco.

¿Por qué digo que quiero hacer un homenaje a la institucionalidad y me refiero a este hecho? Porque quienes están hoy dirigiendo los destinos de la Provincia, en este caso particular, y si miramos a la Argentina, en el país, son precisamente aquellos que el voto popular elige y yo digo siempre: tenemos que hacer nosotros docencia y tenemos que también llamar a la reflexión en cuanto a que aquellos que están sentados en determinadas bancas, aquellos que están ejerciendo una función pública son consecuencia del voto que esgrimimos en cada una de las elecciones.

Entonces, homenaje a la democracia, sí. La necesidad de analizar que es un derecho, pero fundamentalmente un deber y que somos responsables, también.

Y, permítame, una pequeña opinión, sin ánimos de caer en lo que podría llamarse una manifestación y respetando el segmento de Homenajes. Desde mi punto de vista, en esta actividad armónica, ordenada, de respeto a la institucionalidad, de vida democrática, de jornada electoral, pude observar que si bien hay un ganador que es el pueblo de Salta mediante el ejercicio libre de sus derechos, hay un perdedor, sin dudas, y ese perdedor no es otro que aquel que tuvo durante mucho tiempo sometida a la Argentina al yugo, al miedo, a la mentira, que es La Cámpora y Cristina Fernández de Kirchner...

– El señor diputado Guillermo Mario Durand Cornejo aplaude.

Sra. VILLAMAYOR.- Señor presidente, las demás apreciaciones las voy a hacer en su momento en Manifestaciones.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje a los enfermeros y enfermeras de Salta. Ayer se celebró el Día Internacional de la Enfermería, en conmemoración a Florence Nightingale, una enfermera nacida en Florencia, Italia, en el año 1820, conocida y apodada como ‘la dama de la lámpara’ o ‘el ángel de los tullidos’. Ella cambió y revolucionó la enfermería, la hizo moderna.

Destaco esa tarea abnegada, la vocación de servicio de todos los enfermeros y enfermeras de Salta que son la ‘columna vertebral’ del Sistema de Salud.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

El Hogar...

T.06 srp

(Cont. Sr. Arjona).- ...El Hogar Escuela N° 4.661, Carlos Guido Spano, de la localidad San Antonio de los Cobres fue creado el 12 de mayo de 1945 de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección de Asistencia Social de la Nación, durante el Gobierno del General Juan Domingo Perón, en el entonces territorio de la Gobernación de Los Andes, siendo su primer director el señor Víctor Zerpa, en ese momento contó con el total de 90 alumnos internos, todos provenientes de diferentes parajes del interior del pueblo.

La función del Hogar Escuela siempre fue netamente social, albergar y contener a los niños más humildes de la Puna, con sus caritas pasmadas, rostros inquietantes, personajes cohibidos y solitarios, entre otros. Sin lugar a dudas, esta institución fue para hombres y mujeres mucho más que su hogar, porque no sólo transitaron sus espacios, sino que fue el eslabón principal y necesario para contar con una visión superadora del porvenir, para forjar un futuro mejor. Hoy en día, ese accionar sigue latente y presente en todos sus actores que buscan con ansias mejorar el prestigio de dicha institución.

Por todo lo vivido, por su trayectoria, por aquellos sueños e ilusiones que siempre están presentes, rindo homenaje desde este recinto legislativo a todos los miembros de la Unidad Educativa N° 4.661. ¡Felices 80 años Hogar Escuela Carlos Guido Spano!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir un homenaje especial a la Aviación Argentina relacionándola con la gran gesta patriótica realizada durante la defensa en la Guerra de las Malvinas.

En el mundo se comentó y se comenta aún –casi sin explicación lógica– la hazaña de nuestros aviadores, especialmente cuando ejecutaron ataques destructores. Sabemos que el enemigo fue británico y que contaba con superioridad respecto a lo que hoy llamamos ‘tecnología bélica’, a la diagramación y al estudio de la zona, en especial conociendo las características climáticas y geográficas del sur del país que provocaban – a causa del viento y la refracción del agua– la dificultad de ubicar al enemigo para dirigir los ataques. Por lo expuesto, los invito a leer el libro “La Guerra Invisible” que sintetiza la hazaña de la aviación argentina, ya que uno logra entender y sentir en lo más profundo de nuestro ser el deber, la necesidad de reconocer, valorar y homenajear de manera fundamental a aquellos que expusieron su vida, pericia, preparación y profesionalismo, pero sobre todo su patriotismo en defensa de la Nación, de nuestras Islas Malvinas siempre Argentinas.

Cuando estudiamos acerca de la guerra y hablamos del HMS Sheffield, un buque británico bien armado y de lo difícil que era acercársele, de hecho, la aviación argentina fue pionera en ataques desde un avión a un navío, dicho de...

T.07 pjw

(Cont. Sra. De Vita).-...dicho de otro modo, fue la primera vez que un buque de guerra británico se hundió debido a un misil lanzado desde una aeronave, eso para entender la dificultad del lugar geopolíticamente hablando y como lo manifesté recién hacía que la pericia fuese aún mayor para lograr los resultados obtenidos.

Conclusión: hundimiento del Sheffield que ocurrió el 10 de mayo de 1982, de allí el homenaje y deseo resaltar –repito– que la aviación militar Argentina fue pionera en este sentido y también destacar que los británicos estaban atentos, no fue una casualidad, sino de pericia, porque si analizamos la historia y los sucesos que acontecieron de manera cronológica en ese momento vamos a observar que el 2 de mayo fue hundido el ARA General Belgrano –que mencioné en Homenajes en la última sesión– y el 3 de mayo el ARA Alférez Sobral, de modo que los ingleses estaban muy pendientes y esto destaca aún más este homenaje, el rol y la alucinante travesía de defensa de nuestra Aviación Argentina, me atrevo a decirlo así, de una manera contundente.

Quiero reconocer a todas las personas que trabajan en el área de la Salud Mental ya que éste es su mes; y cuando ponemos en tela de juicio el porqué establecer una semana o el trabajo interrelacionado del Poder Ejecutivo con las organizaciones intermedias, porqué seguir laborando con la comunidad concientizando y educando, desvalorizamos la importancia de legislar sobre la concientización para cada una de las áreas, sobre todo en la de medioambiente y de la Salud.

Deseo homenajear a quienes en su momento desde muchas décadas atrás se sentaban a dialogar, discutir y entender que debían trabajar para establecer un mes o una semana de la Salud Mental, y esto no sólo era por declararlo, en realidad era para que el mundo mire, accione, concientice y que entre todos podamos defender nuestra salud en beneficio no sólo de la familia, sino de la sociedad en su conjunto. Traigo esto a colación, no sólo en lo conductual, sino a que todos debemos cuidarnos, a que haya menos violencia en los mensajes, a valorar más a la familia.

Lo que me lleva a distinguir el Día Internacional de las Familias, decir que en el mundo esta institución debe ser homenajeada parece una verdad de perogrullo, pero desde mi lugar voy a ser una defensora total para que las fechas se respeten, aprecien, se enseñen y concienticen, lo voy a hacer porque veo que el orbe está más difuso, que la comunicación es más diversa, se diluyó lo importante y lo menos trascendente está enfatizado, porque los adultos, jóvenes y niños que integran las familias, son merecedores de nuestras miradas, de nuestro trabajo legislativo en beneficio del cimiento más importante de toda sociedad: ¡la familia! Por ello es que quiero destacar el esfuerzo de la educación, el ejemplo de la no violencia, el cuidado del medioambiente; porque convengamos que cuando concluimos y reflexionamos sobre estos días mundiales, las semanas y decimos que los niños son los más afectados directa o indirectamente por el daño que estamos haciendo segundo a segundo...

T.08 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ...a segundo, a nuestro hábitat, al mundo que debemos dejarle a los niños, que es el mayor homenaje que podemos rendir a las familias.

Asimismo hacer un reconocimiento a los profesionales que se especializan en celiacía, debido a que hace unas semanas reflexionamos acerca del Día Internacional del Celíaco, que se conmemora el 5 de mayo, mes en el que se enfatiza en lo que es la inmunización, mucho se está investigando, sabemos respecto a la celiacía que hay muchas personas que desconocen que están transitando esta enfermedad de difícil detección, pero que es de suma importancia diagnosticarla para tratar la respuesta negativa al trigo, la avena, la cebada y al centeno, ya que quienes la padecen saben muy bien que dentro de la alimentación son cereales que deben ser evitados al 100 por 100.

Vaya este homenaje para los que trabajan y continúan concientizando, enseñando y acompañando desde la labor social a grupos de apoyo y de autoayuda a

quienes experimentan de forma dificultosa la celiacúa, por lo que deben cuidarse a sí mismos y a su familia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje a José ‘Pepe’ Mujica, expresidente del país hermano Uruguay, quien falleció hace unos minutos; nació el 30 de mayo de 1935, así que en unos días hubiera cumplido 90 años. Desempeñó su mandato desde el 2010 al 2015, y en el momento de entregar la banda presidencial, dijo: ‘No me voy, estoy llegando a otra etapa de mi vida para servir a los ciudadanos uruguayos’.

En el 2024 le diagnosticaron cáncer de esófago, y le pidió a los médicos que lo dejen de ‘joder’, con estas palabras, porque quería descansar en su chacra y ser recordado como ‘un viejo loco que tenía el don de la palabra’.

En homenaje a José ‘Pepe’ Mujica, solicito un minuto de silencio. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Bien diputado, al finalizar los Homenajes, rendiremos el minuto de silencio.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

En igual sentido que el diputado preopinante, desde el Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción quiero homenajear la figura de José ‘Pepe’ Mujica, un gran líder latinoamericano y mundial que supo hacer de la política una lucha diaria, permanente, dejando significativas enseñanzas como su humildad, honestidad, compromiso social, transparencia y el servicio de los hombres que tenemos que estar al lado de la gente; los grandes líderes lo reconocían como el jefe de Estado más humilde, y la verdad es que cuando este tipo de personas parten hacia otro plano, trascienden dejando lo físico, pero no ‘se van’ de todas las escuelas, enseñanzas y gestos que marcaron a miles de vidas de hombres y mujeres, no sólo de su país, sino del resto del mundo.

José ‘Pepe’ Mujica, tu pelea en este planeta terminó, Dios te acoja en el cielo, o como vos decías: ‘Que el Ser Superior me reciba donde sea’. ¡Descansa en paz! Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, rendir homenaje a José ‘Pepe’ Mujica. Recién charlamos con la diputada Farfán, que acababa de leer esta noticia y como ella ya hizo uso de la palabra en Homenajes, me preguntó: ‘¿Podés hablar en nombre de los 2?’, y la verdad es que voy a hacerlo, y creo que también por parte de casi todos los miembros de esta Cámara, porque considero que estamos de acuerdo en que una de las características más grande que tuvo ‘Pepe’ Mujica fue la humildad, cómo gobernar a través de un posicionamiento basado pura y exclusivamente en la sencillez; él comenzó el tramo de su carrera presidencial con el mismo...

T.09 cpv

(Cont. Sr. Restom).-... el mismo auto en el que se fue el ultimo día, demostrando sencillez y humildad.

En su momento tuve la oportunidad de conocerlo de manera personal en Buenos Aires y la verdad es que además de transmitir sabiduría irradiaba mucha paz, era un hombre que veía la gobernabilidad como la posibilidad de resolver los problemas a los conciudadanos. Sin duda fue uno de los presidentes latinoamericanos más grandes que tuvimos y aunque su partida es dolorosa, es importante recordar que sus casi 90 años de vida los dedicó pura y exclusivamente a velar por el otro.

También deseo realizar otro homenaje, hoy perdimos en la ciudad de Tartagal a Fermín Hoyos un dirigente gremial que supo defender los derechos de los trabajadores municipales durante más de 3 décadas, estuvo al frente de 1 de los gremios más importante y se fue durmiendo en su cama. Seguro que el Papa los estará esperando en el cielo para recibirlos con un abrazo profundo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

También me enteré de la triste noticia de la partida a la Casa del Padre y quise rendirle homenaje a ese gran líder latinoamericano, porque la historia lo recordará como el presidente más austero y pobre, pero el más realista.

Quiero compartir con ustedes algunas de sus frases: ‘No hay que tenerle miedo a la pobreza, sino a la ignorancia’, ‘el peor ignorante es el que no sabe que no sabe’, ‘la mayor riqueza de un pueblo no está en sus riquezas naturales, sino en su gente’ y ‘la felicidad más grande de un ser humano no es tener riquezas, sino compartirla’, compartir todo, su esencia y la verdad es que eso hay que destacarlo.

Fue una persona a la que le preguntaban ‘si su estilo de vida era una puesta en escena’ porque el periodista no podía entender que en un mundo consumista exista alguien tan austero, extraordinariamente noble, que no necesitaba de nada y que con lo poco que tenía le bastaba y le sobraba.

‘Pepe’ Mujica fue torturado, pero jamás buscó la venganza, ostentó cargos legislativos y ejecutivo en su país, es un ejemplo para los argentinos. Cuando llegó a gobernar lo único que buscó fue la concertación nacional, porque sabía que a su país lo sacaban adelante entre todos, de lo contrario estarían condenados a la eterna pobreza de su gente.

Por eso desde el Bloque Más Salta rindo este humilde homenaje a ese líder extraordinario.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

En este segmento quiero homenajear a todos los que fueron a votar el domingo pasado reafirmando la democracia, también quiero felicitar a los que participaron, pero sobre todo a los ganadores...

T.10 mgc

(Cont. Sra. Seco).-...los ganadores. En forma muy especial, congratular al doctor Fabián Valenzuela, que a través de él mi banca está garantizada, y a todos los

compañeros del departamento Orán. Desde Orán hasta Urundel, ganamos en Aguas Blancas, en Colonia Santa Rosa.

En el Frente Salteño –espacio de nuestro Gobernador Gustavo Sáenz– estuvimos todos los peronistas, dirigentes y militantes. Recalco esto para que les quede claro a quienes intervinieron el Partido Justicialista de Salta, que sólo se llevaron el sello y la caja, porque los compañeros estamos aquí...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, es Homenajes. Manifestaciones, no. Homenajes, por favor.

Sra. SECO.- Sí. (*Sonríe*)

Estaba celebrando a los compañeros de mi departamento porque ganamos; les agradezco a ellos ya que esto se logró con mucho esfuerzo y ahínco.

Estamos muy felices y esta felicidad la quiero compartir con ustedes y, por supuesto, con todo el departamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Antes de continuar, realizaremos el minuto de silencio propuesto en homenaje a José ‘Pepe’ Mujica.

– Puestos de pie los presentes, se rinde un minuto de silencio.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

El 11 de mayo fue el Día del Himno Nacional Argentino y casualmente también se llevaron a cabo las elecciones legislativas.

Felicito a todos aquellos que hicieron Patria: a los que fueron a votar, a los candidatos electos y a los que no también porque participaron.

En particular, agradezco a toda la gente que sigue confiando en mí y me eligió como convencional constituyente, logramos 3 bancas de convencionales. Orgullosa los voy a representar, en este caso, para trabajar en la reforma de la Carta Orgánica Municipal.

Simplemente, deseo hacer extensivas mis congratulaciones a aquellos que lograron imponerse y a los que no también por haberse animado a participar.

Nada más, señor presidente.

5

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución, consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-52.266/25; 91-52.267/25; 91-52.268/25; 91-52.274/25; 91-52.278/25; 91-52.284/25; 91-52.285/25; 91-52.286/25; 91-52.287/25; 91-52.288/25; 91-52.289/25; 91-52.291/25; 91-52.293/25; 91-52.294/25 y 91-52.298/25.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada el Acta de Labor Parlamentaria.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-52.240/25, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto, y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

7

ESTABLECER LOS MECANISMO PARA LA CORRECTA Y ADECUADA DISPOSICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DOMICILIARIOS EN DESUSO

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-52.240/25, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Gerónimo Avelino Arjona, Moisés Justiniano Balderrama, Federico Miguel Cañizares, Laura D. Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, Fabio Enrique López, María del Socorro López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Javier Marcelo Paz, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Teodora Ramona Riquelme, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Rogelio Guaipo Segundo, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Héctor Raúl Vargas y Ricardo Germán Vargas: Propone establecer los mecanismos para la correcta y adecuada disposición final de los medicamentos domiciliarios en desuso; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- La presente ley tiene por objeto establecer los mecanismos para la correcta y adecuada disposición de los Medicamentos Domiciliarios en Desuso.

¹ La información de la documentación correspondiente a los dictámenes de comisiones de los proyectos contenidos en el Acta de Labor Parlamentaria es suministrada por Secretaría Legislativa.

Art. 2º.- A los fines de la presente ley, se consideran “Medicamentos Domiciliarios en Desuso”, a los medicamentos de uso humano o veterinario, vencidos, caducados, alterados por la temperatura o humedad, o dejados de utilizar, que ya no reúnen los estándares mínimos de calidad, o los han perdido y su uso supone un riesgo para la salud y el ambiente.

Art. 3º.- La Autoridad de Aplicación tiene a su cargo las siguientes obligaciones:

- a) Disponer puntos de recepción visibles y de fácil acceso de Medicamentos Domiciliarios en Desuso.
- b) Procurar su correcta disposición, conforme lo dispuesto por las Leyes Nacionales 24.051 de Residuos Peligrosos y 25.916 de Residuos Domiciliarios, y demás normas vigentes.
- c) Efectuar campañas de concientización y sensibilización sobre los riesgos para la salud y el medioambiente que presentan los Medicamentos Domiciliarios en Desuso, y los beneficios de la correcta disposición de los mismos.
- d) Instar la firma de convenios con el Colegio de Farmacéuticos y la Cámara de Propietarios de Farmacias con el objeto de promover la colocación de puntos de recepción y visibilizar la presente ley.
- e) Articular acciones en conjunto con los municipios de la Provincia.
- f) Desarrollar todas las acciones necesarias para el correcto tratamiento y disposición de los Medicamentos Domiciliarios en Desuso.

Art. 4º.- El Poder Ejecutivo Provincial designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 5º.- Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente ley y a dictar las normas complementarias para su efectivo cumplimiento.

Art. 6º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley son imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 13 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria – Bernardo José Biella Calvet – Enzo Hernán Chauque – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Ricardo Germán Vargas – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) del Sector Comisiones.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.240/25, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Gerónimo Avelino Arjona, Moisés Justiniano Balderrama, Federico Miguel Cañizares, Laura D. Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda,

Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, Fabio Enrique López, María del Socorro López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Javier Marcelo Paz, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Teodora Ramona Riquelme, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Rogelio Guaipo Segundo, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Héctor Raúl Vargas y Ricardo Germán Vargas: Propone establecer los mecanismos para la correcta y adecuada disposición final de los medicamentos domiciliarios en desuso; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 13 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-52.240/25, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Gerónimo Avelino Arjona, Moisés Justiniano Balderrama, Federico Miguel Cañizares, Laura D. Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, Fabio Enrique López, María del Socorro López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Javier Marcelo Paz, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Teodora Ramona Riquelme, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Rogelio Guaipo Segundo, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Héctor Raúl Vargas y Ricardo Germán Vargas: Propone establecer los mecanismos para la correcta y adecuada disposición de los medicamentos domiciliarios en desuso; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- La presente ley tiene por objeto establecer los mecanismos para la correcta y adecuada disposición de los Medicamentos Domiciliarios en Desuso.

Art. 2°.- A los fines de la presente ley, se consideran “Medicamentos Domiciliarios en Desuso”, a los medicamentos de uso humano o veterinario, vencidos, caducados, alterados por la temperatura o humedad, o dejados de utilizar, que ya no reúnen los estándares mínimos de calidad, o los han perdido y su uso supone un riesgo para la salud y el ambiente.

Art. 3°.- La Autoridad de Aplicación tiene a su cargo las siguientes obligaciones:

a) Disponer puntos de recepción visibles y de fácil acceso de Medicamentos Domiciliarios en Desuso.

- b) Procurar su correcta disposición, conforme lo dispuesto por las Leyes Nacionales 24.051 de Residuos Peligrosos y 25.916 de Residuos Domiciliarios, y demás normas vigentes.
- c) Efectuar campañas de concientización y sensibilización sobre los riesgos para la salud y el medio ambiente que presentan los Medicamentos Domiciliarios en Desuso, y los beneficios de la correcta disposición de los mismos.
- d) Instar la firma de convenios con el Colegio de Farmacéuticos y la Cámara de Propietarios de Farmacias con el objeto de promover la colocación de puntos de recepción y visibilizar la presente ley.
- e) Articular acciones en conjunto con los municipios de la Provincia.
- f) Desarrollar todas las acciones necesarias para el correcto tratamiento y disposición de los Medicamentos Domiciliarios en Desuso.

Art. 4°.- El Poder Ejecutivo Provincial designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 5°.- Invítese a los municipios de la Provincia a adherir a la presente ley y a dictar las normas complementarias para su efectivo cumplimiento.

Art. 6°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley son imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 6 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Isabel Marcelina De Vita – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto en discusión tiene por objeto establecer mecanismos para el tratamiento y disposición final de los medicamentos vencidos o en desuso, almacenados fundamentalmente en domicilios particulares.

Los remedios son sustancias o preparados que poseen distintas propiedades curativas o...

T.11 ech

(Cont. Sra. Cartuccia).-...curativas o preventivas, destinados a personas o animales, con la finalidad de que el organismo pueda recuperarse de los desequilibrios producidos por las enfermedades o prevenir las mismas.

En la mayoría de los hogares solemos tener medicamentos en desuso o vencidos, que son desechados con la basura común. ¿Qué sucede con esto? Resultan ser contaminantes y tóxicos para el medioambiente y son muy riesgosos para la salud, porque los puede encontrar no sólo una persona entre los residuos, sino también los animales. Entonces, es necesario trabajar en normas que regulen este procedimiento, para evitar que se produzcan los daños mencionados.

En relación a la normativa aplicable, podemos ver que existe una suerte de ‘vacío’, un ‘gris’ o una ‘línea media’ en la legislación, ya que la Ley Nacional 24.051 incluye dentro del ámbito de la misma a los “desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal”; sin embargo, excluye a los residuos domiciliarios, que son los que se busca regular con esta iniciativa que estamos debatiendo. A su vez, la Ley de Gestión de Residuos Domiciliarios indica que son susceptibles de tratamiento legislativo, especialmente los “...que por sus características particulares de peligrosidad, nocividad o toxicidad, puedan presentar riesgos significativos...”.

La propuesta establece que se dispongan puntos de recepción o recolección de los medicamentos domiciliarios en desuso, para que se les brinde el tratamiento correspondiente, conforme a la legislación vigente.

Cabe destacar la importancia de trabajar, informar y concientizar a la población sobre el hecho de no desechar este tipo de productos o elementos junto al resto de los residuos domiciliarios, por el grave peligro que trae consigo esta conducta. Por ello, el proyecto de ley insta a la firma de convenios e invita a los municipios a adherir a esta futura normativa, para coordinar acciones en conjunto, sobre todo entre las farmacias y las comunas que se encargan de la disposición final de los residuos urbanos.

Asimismo, es menester resaltar que muchos medicamentos de uso humano o veterinario son guardados en lugares no adecuados, entonces están expuestos a la humedad y a distintas condiciones climáticas que representan un riesgo para la salud.

Por todo lo expuesto, les pido a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Bien se enfocó el tema de la salud, la importancia de considerar los vencimientos, como se enseña generalmente, aparte de los medicamentos, en el consumo de alimentos, siempre que vamos a un supermercado vemos la fecha de caducidad de los productos y, por las razones propias de composición, nos aseguramos de que esté dentro de los márgenes que garantizan la salubridad que no dañarán al organismo.

Respecto al tratamiento de los remedios, quiero referirme al medioambiente. ¿Por qué digo esto? Porque muchas veces los que están en desuso, los que se utilizaron en algún tratamiento y después se guardaron o que...

T.12 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...o que se vencieron son desechados como basura convencional, una práctica corriente, pero a la vez negativa, porque esos elementos tóxicos contaminan el medioambiente a través de los residuos o del agua cuando son tirados al inodoro creyendo que no van a provocar consecuencias mayores en la cadena de tratamiento, al contrario, todo lo que se descarta posee un proceso, lo orgánico en su descomposición, lo químico y aquello que lleva a la intoxicación genera un gran problema para el equilibrio medioambiental y la salud de la población.

Es cierto que si los medicamentos en desuso no son eliminados correctamente tienen derivaciones que deben ser controladas y este proyecto las menciona, por ejemplo, buscar el acompañamiento del Colegio de Farmacéuticos y de la Cámara de Propietarios de Farmacias. ¿Cuántas veces recurrimos a un farmacéutico para que nos asesore al respecto? Entiendo que estos profesionales son las personas idóneas,

preparadas para ser consultadas acerca de su disposición final. Debemos saber qué hacer con los remedios vencidos que quedan en la casa, cuidar que no estén al alcance de los chicos, que no se ingieran de manera inapropiadamente y sobre todo –quiero enfatizar en esto– que no afecten el medioambiente, porque como mencioné, pueden contaminar el agua potable, perjudicar la vida acuática e ingerirse tóxicos en forma indirecta debido a una acción inapropiada o de una manipulación inadecuada, asimismo matar microorganismos que son claves para el ecosistema y su equilibrio, también bioacumularse en tejidos de seres vivos y después provocar efectos nocivos, generar resistencia –hablando con profesionales de la Salud, coincidimos en que esto es muy serio– a microorganismos patógenos. Menciono esto para que entiendan la importancia de establecer un mecanismo adecuado para la disposición de los medicamentos domiciliarios en desuso, para ello es menester la educación de la familia, la sociedad, incluso de la comunidad educativa con la asistencia de los farmacéuticos y cualquier otra manera que ayude a concientizar respecto al tema desarrollado en esta iniciativa de ley.

Tanto el almacenamiento inapropiado, como la manipulación y su desecho son relevantes. Dónde depositar los medicamentos vencidos es algo que nos debe ocupar a todos en el rol que nos toca a cada uno y, reitero, también asesorarse sobre este aspecto con los profesionales idóneos en la temática.

Así que por lógica, creo que tratar este proyecto es avanzar en algo que potencialmente puede afectar de gran manera la salud de las personas y al medioambiente, entendiendo que la salud es el equilibrio entre lo físico, psíquico y lo ambiental y que si llegara a faltar 1 de estos eslabones no podremos hablar de ‘salud plena’, por eso lo significativo de avalar este tipo de concientización y trabajo con el Estado, las organizaciones y la comunidad en forma conjunta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Sin duda que la gestión de residuos de medicamentos en desuso que se generan en los domicilios es suma relevancia, porque en definitiva son urbanos y es necesario tratarlos con...

T.13 pjm

(Cont. Sr. Gauffín).-...tratarlo con mucha seriedad.

El fundamento que se plasma no sólo en el texto del proyecto de ley, sino también en lo expresado por la miembro informante se refiere a que existe una suerte de ‘vacío’ o un ‘gris’ legal en la legislación en cuanto a estos desechos de remedios y productos farmacéuticos que se generan en las viviendas y que la gente por lo general no sabe qué hacer con ellos. Considero que ese ‘vacío’ se subsanó con la Ley 25.916 de Gestión de Residuos Domiciliarios, del mismo modo la Resolución E-522/2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación tiene como objeto definir y dar lineamientos para el desarrollo de una estrategia nacional referida al manejo sustentable de residuos especiales de generación universal, el famoso REGU.

Tal como lo expresaron, los medicamentos vencidos en general se encuentran descriptos en el Anexo I de la Ley 24.051 y figuran en la Categoría Y1. Aclaro que nuestra Ley Provincial 7.070 de Protección del Medio Ambiente adhiere a ellas, por lo tanto, considero que en el texto deberíamos categorizarla como lo establece nuestra norma, Categoría Y3. Pero además de ser ‘residuo peligroso’, estamos tratando con

basura domiciliaria, que sin duda se originan en grandes cantidades y poseen la misma peligrosidad; por eso existe la Resolución E-522/2016, en su Anexo I enuncia todos los desechos domiciliarios que están en la clase de ‘peligrosos’, porque no sólo se generan ‘residuos peligrosos’ que tiene que ver con medicamentos vencidos en los hogares, sino que también existen otros incluso igual o más riesgosos como ser: aceites minerales usados, que son los famosos aceititos para las máquinas de coser o para las puertas; los aparatos electrónicos y eléctricos descompuestos, es habitual ver campañas de recolección de la ‘chatarra electrónica’, como la llamamos; las pilas, las baterías son un residuo continuo dentro de las viviendas, que no poseen una resolución en cuanto a su disposición final; las famosas lámparas de bajo consumo se tiran mucho; los cartuchos de tonners, en todas las casas en el día a día se desecha una cuantía; envases vacíos de fitosanitarios, que son los pesticidas para las hormigas, arañas, los envases de insecticida para los mosquitos; los neumáticos; los termómetros, porque contienen mercurio; la acumulación de baterías; latas de pinturas y de solventes, también hay en todos los domicilios y restos de membranas asfálticas en gran cantidad. Todo lo que mencioné más los medicamentos son residuos peligrosos generados en las casas. Por lo tanto, lo primero que observo del texto es que es de suma parcialidad porque se refiere a un solo tema y no debe ser así, ya que si vamos a considerar un proyecto de ley debe ser más amplio para darle un tratamiento más efectivo.

Ahora bien, yo mencioné la Ley 25.916 –que llenó el ‘vacío’ legal que poseía la 24.051– de Gestión de Residuos Domiciliarios, en su artículo 35 establece: “Las autoridades competentes deberán establecer, en el ámbito de su jurisdicción,...”...

T.14 mmm

(Cont. Sr. Gauffín).- ...“...de su jurisdicción, programas especiales de gestión para aquellos residuos domiciliarios que por sus características particulares de peligrosidad, nocividad o toxicidad, puedan presentar riesgos significativos sobre la salud humana o animal, o sobre los recursos ambientales.” ¡Más claro, échenle agua! Esta norma nacional en su artículo 35 le asigna esa responsabilidad a los municipios, por algo cobran la famosa TGI, que incluye la recolección de los residuos urbanos. ¡Son ellos los responsables de llevar adelante la tarea de disposición final de esta basura que se genera en sus jurisdicciones, que son tóxicos en el contexto urbano –insisto– le corresponde a la municipalidad, lo estipula de manera clara la norma respectiva! Por lo tanto ese vacío legal que se exponía no existe, ya está legislado.

Asimismo podemos hacer un repaso de cómo se disponen estos desechos en el ámbito público, porque siempre hablamos de las viviendas, pero también los hospitales y los consultorios producen residuos Y3, medicamentos vencidos, es decir que son 1 de los que entran en esa Categoría porque hay varios. En Salta los nosocomios públicos los gestionan a través de una contratista especial, que está hace mucho tiempo, “Hábitat Ecológico” –compañía de servicios de gestión integral de residuos patogénicos y peligrosos/especiales–, se los recolecta –creo– que por medio la administración y luego se los entrega a Hábitat Ecológico, que efectúa la disposición final, que es el incinerado de los mismos en la mayoría de los casos.

Las grandes farmacias privadas se inscriben como generadoras de residuos peligrosos en la Categoría Y3, la recolección es privada y la pagan para que efectúe la disposición final, debo mencionar que numerosas veces la gestión de lo privado es más eficiente y siempre las cantidades vencidas son muchísimo menor, porque realizan una gestión más eficiente de ese insumo tan importante.

La verdad que para nosotros es un tema que está totalmente legislado, podría ser un proyecto de declaración, sin dudas, para alentar a que este punto en particular de la

recolección y gestión final de estos desechos sean tratados con más celeridad por parte de a quienes les corresponde, lo cual debería estar indicado de forma clara en los planes de gestión ambiental de cada uno de los municipios, Salta Capital no lo tiene –lo tengo que expresar– sólo se preocupa por algunos, ¡los clásicos como las chatarras y los neumáticos, más que nada por la cuestión del dengue, pero no por un manejo de esos residuos peligros! ¡Insisto, no existe una gestión ambiental específica en este aspecto por parte del municipio Capital, que es el que posee mayor fortaleza para llevar adelante este tratamiento, tampoco ningún otro! ¡Reitero, estamos ante una responsabilidad de jurisdicción municipal!

Por lo tanto, entiendo que este proyecto de ley va contra la normativa vigente, por lo que considero que es abundar en la legislación. También es un tema sobre el que siempre expresé que cada vez que debatamos un proyecto de este tipo, que requiere recursos económicos para concretarla, no podemos legislar sin asignarle un fondo determinado. ¡Porque eso es letra muerta! ¡Una futura ley que requiere partidas presupuestarias para ser ejecutada y que no cuenta con una asignación específica, es letra muerta! Es decirle al Gobernador o al ministro: ‘bueno, cuando ustedes quieran, pónganla en vigencia’. Insisto, ¡eso no es legislar, ni definir de manera clara una política pública! ¡Acá es donde se la debe establecer, estipulando el monto respectivo! ¡Éste es otro vicio que posee esta propuesta, como muchas otras que se sancionan!

Por lo tanto, yo no estoy dispuesto a dar mi voto positivo a una iniciativa con ‘letra muerta’, diciendo que quizás, algún día, el ministro le dé prioridad, la aplique y le asigne un presupuesto. ¡No, yo no estoy dispuesto a eso! Tampoco quiero sobreabundar en una normativa que está vigente, y mucho menos violarla, porque estamos cambiando la jurisdicción que es municipal y se la adjudicamos a la Provincia... ¡que no lo va a hacer nunca!

Entonces, desde este punto de vista, nosotros no estamos a favor de aprobar un proyecto de ley que no va a producir los efectos que se buscan, que sí tiene un buen sentido, pero lo que hay que hacer en definitiva es tomar conciencia y gestionar con los municipios porque la responsabilidad es de ellos.

Nada más, señor presidente. ...

T.15 cpv

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA (*Sin conexión de micrófono*).- Voy a cerrar.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- De acuerdo.

Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Como médico apoyo esta iniciativa ya que cuando fui Ministro de Salud Pública, a través de la Fiscalización de Farmacias y el programa de Farmacia y Esterilización de la Provincia, realizamos varias reuniones con distintos efectores farmacéuticos, quienes nos transmitieron la preocupación de adónde iban los residuos medicamentosos de los domicilios particulares. La realidad es que esta situación requiere de atención porque todos sabemos el destino: la bolsa de basura, el canasto de basura de la vereda, pasa el recolector de residuos y finalmente llega al Vertedero San Javier, donde hay adultos y niños que las abren y pueden ingerirlos, ya que no sólo se encuentran los de uso común, sino también los oncológicos, y ya en esa época nos preocupaba.

Considero que es atendible lo que dijo el diputado preopinante, pero yo no vi el descarte de pilas y termómetros, sí observé muchas bolsas con medicamentos vencidos en la basura domiciliaria y no me lo contaron, lo vi. En cambio los hospitales cuentan con contenedores especiales para los remedios caducados y se les hace el tratamiento adecuado.

El proyecto sólo insta a firmar convenios, creo que hay que incorporar a las farmacias como puntos de recepción de las medicinas vencidas, se podría incorporar un registro provincial de recolección de los que están en desuso, para que brinde informes periódicos sobre cantidades recogidas, procedimientos aplicados, zonas de cobertura para asegurar trazabilidad y transparencia.

Me parece que es una iniciativa importante porque como decía la miembro informante la Ley 24.051 no contempla los residuos domiciliarios, por eso apoyo el proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar algunos conceptos que se vertieron en este recinto como, por ejemplo: ‘yo no estoy para trabajar en leyes muertas’, ‘no estoy para violar leyes’, y en realidad creo que ninguno de los 60 legisladores estamos para eso, sino que el objetivo es elaborar proyectos que beneficien a la ciudadanía y brindar las herramientas necesarias al Gobierno Provincial para aplicar distintas políticas públicas.

También se habló mucho sobre los ‘residuos peligrosos’ que están contemplados en la Ley Nacional 24.051, en este caso en particular nos referimos a los remedios vencidos que la gente posee en sus hogares. Me gustaría preguntarles: ¿Quiénes de ustedes hoy en su casa no encuentra un tableta de paracetamol, migral o lotrial caducada y no saben qué hacer, adónde tirarla, lo más probable es que la arrojen al tacho de basura, atamos la bolsa, sacamos los residuos, pasa el recolector y termina en el Vertedero San Javier y sucede lo que relataba el diputado Juan José Estaban, y quienes lo conocemos sabemos que hay niños, adultos y animales que revuelven los residuos, que comen de esos desechos, lo cual obviamente constituye un peligro para la salud de las personas y para el medioambiente.

El ‘gris’ existe, de hecho si no fuera así no estaríamos tratando este proyecto de ley, eso por un lado, y por el otro en el Anexo...

T.16 mgc

(Cont. Sra. Cartuccia).-...el Anexo de las leyes donde se deben nombrar a los residuos peligrosos, figuran las farmacias, los establecimientos sanitarios, que no es lo mismo que los residuos domiciliarios, no es lo mismo que Juan Pérez posea en su casa un medicamento vencido, en desuso o que lo dejamos expuesto a temperatura ambiente cuando necesitaba cadena de frío, por ejemplo, y no sólo se trata de medicina de uso humano, sino también veterinario. ¿Quién no tiene un perro, un gato, un loro en su casa, al que tuvo que medicarlo? Luego el animal se curó y ese remedio quedó. Las personas no están registradas como generadoras de residuos peligrosos en los términos del artículo 15 de la ley, por eso es domiciliario y es de incumbencia provincial la competencia para realizar acciones a fin de evitar riesgos para la salud pública y el medioambiente, sin perjuicio de que los municipios y demás puedan coadyuvar a mitigar los peligros que esto produce.

Ahora, cuidemos las palabras que usamos acá, porque si no en una entrevista televisiva o en un medio de comunicación sale cualquier cosa y la gente tergiversa, pero después cuando se ven dicen: ‘No, disculpame, no quise decir eso’, pero ya se lo expresó y la gente lo creyó. Entonces tengamos mucha precaución con los términos que empleamos, con lo que decimos y hacemos en este recinto, porque si hay alguien que debe dar el ejemplo aquí, somos nosotros más que cualquier otro ciudadano.

Señor presidente, no hay mucho más para aclarar. Simplemente, no se debe confundir. No mencioné a nadie, así que no creo que alguien se sienta aludido por lo que estoy manifestando, pero, insisto, seamos cuidadosos. No estamos hablando de residuos peligrosos, ni patológicos, sino del medicamento que compramos y llevamos a nuestros hogares, lo que quedó –después de que se nos pasó el dolor, la enfermedad a nosotros, a nuestros hijos o a los animales–, se venció y luego los tiramos a la basura, constituyendo un riesgo para la salud pública y el medioambiente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

Señores diputados, cuando se trata un proyecto para mejorar la calidad de vida del ser humano y escuchamos decir: ‘Éste es un proyecto con letra muerta’, me pregunto: ¿Hasta cuándo vamos a soportar tanta falta de respeto hacia quienes lo presentamos?

Esta iniciativa habla del ciudadano común –el hospital tiene su reglamento– y de la forma en que hay que proceder para la correcta disposición de los medicamentos en desuso que existen en las casas, porque se los arroja a la basura y un niño puede encontrarlos e ingerirlos –al igual que los animales– o jugar con ellos.

Emitir palabras como las que se escuchan aquí sesión tras sesión, porque ya se hizo costumbre, como ser: ‘es un proyecto con letra muerta’, ‘no servimos’, pienso que se debe terminar, señor presidente. Acá prevalece la falta de respeto y algunos se creen los ‘sabelotodo’, si lo son y conocen mucho de leyes y articulados, ¡hagan aportes!, porque si el proyecto sale mal es responsabilidad todos. Entonces, si son tan sabios contribuyan, pero no ‘destruyan’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto, y de Legislación General, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observación se aprueban, por mayoría, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffin y Sofía Sierra.
- El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. ...

T.17 ech

(Cont. Sr. Presidente).-... revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-52.239/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación en mayoría y en minoría, y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

SOLICITAR AL P.E.P. IMPLEMENTE UN PLAN PILOTO DE INTRODUCCIÓN A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS NIVELES PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LOS COLEGIOS DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, DESTINADO A PROMOVER LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL AVANZADA DE LOS ESTUDIANTES

Dictámenes de Comisión

(1)

-En Mayoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-52.239/25, proyecto de declaración de la diputada Laura D. Cartuccia: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, implemente un Plan Piloto de Introducción a la Inteligencia Artificial en los niveles primario y secundario de los colegios de gestión pública y privada, destinado a promover la alfabetización digital avanzada de los estudiantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, implemente un Plan Piloto de Introducción a la Inteligencia Artificial en el nivel primario a partir de séptimo grado y secundario de los establecimientos públicos de gestión estatal y privada, destinado a promover la alfabetización digital avanzada de los estudiantes.

Sala de Comisiones, 13 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Manuel Norberto Paz – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamaní, Secretaria de Comisión.

(2)

–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-52.239/25, proyecto de declaración de la diputada Laura D. Cartuccia: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, implemente un Plan Piloto de Introducción a la Inteligencia Artificial en los niveles primario y secundario de los colegios de gestión pública y privada, destinado a promover la alfabetización digital avanzada de los estudiantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, implemente un Plan Piloto de Introducción a la Inteligencia Artificial en el nivel secundario de los establecimientos públicos de gestión estatal y privada, destinado a promover la alfabetización digital avanzada de los estudiantes.

Sala de Comisiones, 13 de mayo de 2025.

Presta conformidad al presente dictamen, la diputada Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamaní, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.239/25, proyecto de declaración de la diputada Laura D. Cartuccia: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, implemente un Plan Piloto de Introducción a la Inteligencia Artificial en los niveles primario y secundario de los colegios de gestión pública y privada, destinado a promover la alfabetización digital avanzada de los estudiantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Educación en mayoría.

Sala de Comisiones, 13 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración busca establecer distintas herramientas en los niveles primario –a partir del 7° grado– y secundario. Sabemos que los mecanismos en internet van avanzando y cada vez son más, entre ellos está la Inteligencia Artificial. Por eso, creo que debemos preguntarnos: ¿Cuál es el futuro que queremos en cuanto a la Educación? Para luego decidir.

La Inteligencia Artificial se está implementando en distintos países, en diversos sistemas educativos de todo el mundo, proporciona grandes oportunidades para mejorar, ampliar el aprendizaje, su despliegue ágil y evitar los riesgos de lo que es una herramienta informática mal utilizada, porque si la usamos sin marcos normativos que protejan a los estudiantes y a los docentes, su enfoque estará centrado en otro tipo de cuestión y no en lo que queremos, que es la Educación.

Asimismo, brinda nuevas vías que permiten explorar, contar con ayuda sobre determinados temas y también accesos rápidos.

En la mayoría de los exámenes estandarizados de los nuevos sistemas que se generaron a través de ella, con grandes modelos lingüísticos, se obtienen mejores resultados y puntuaciones que en la media de los alumnos.

Considero que es una tecnología muy importante y fundamental para ser implementada, siempre y cuando sea con un uso adecuado y responsable.

Por estas razones, les pido a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación en mayoría y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-52.259/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

SOLICITAR AL P.E.P. GARANTICE LA ATENCIÓN QUE BRINDA EL CAMIÓN ONCOLÓGICO EN EL DPTO. ORÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-52.259/25, proyecto de declaración del diputado David Taranto: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, gestione los medios necesarios para garantizar la atención que brinda el Camión Oncológico en el departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 13 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria – Enzo Hernán Chauque – Bernardo José Biella Calvet – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Santiago Raúl Vargas – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) del Sector Comisiones. ...

T.18 srp

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.259/25, proyecto de declaración del señor diputado David Taranto: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, gestione los medios necesarios para garantizar la atención que brinda el Camión Oncológico en el departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 13 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

Sr. TARANTO.- Gracias, señor presidente.

La detección temprana del cáncer de mama y de cuello uterino realmente marca la diferencia entre la vida y la muerte en muchas mujeres. Las mamografías y el Papanicolau son prácticas médicas fundamentales para evitar que las ciudadanas realicen tratamientos agresivos y disfruten de la vida que se merecen. Sin embargo, la distancia y la falta de infraestructura muchas veces conspiran contra este logro, es por eso que dentro de las políticas públicas de la Provincia contamos con un Camión Oncológico que demostró ser un recurso transformador, móvil, flexible y accesible.

Por lo tanto, solicito que este vehículo sea trasladado con frecuencia a un punto neurálgico de mi departamento, para ser más preciso a Pichanal para que las mujeres tengan acceso al servicio que brinda, asimismo a las localidades Urundel, Colonia Santa Rosa y de muchas comunidades rurales permitiendo que más de 100.000 habitantes se realicen estos controles preventivos.

Por todo ello, respetuosamente le pido al Ministro de Salud Pública que adopte las medidas necesarias para que –reitero– el Camión Oncológico vaya a Pichanal para que las personas puedan efectuarse los controles. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Tal como lo explicó mi par de Orán, según los datos que se brindaron desde el Ministerio de Salud de la Nación, el 30% de los diagnósticos de cáncer en el país llegan en estadios avanzados.

El norte salteño es una región con muchas localidades que están alejadas de centros de Salud de atención especializada. Por lo tanto, el Camión Oncológico representa una política sanitaria de cercanía que permite, sin duda, el acceso a los controles y a los estudios preventivos a personas que de otra manera no podrían realizarlos a tiempo. Además el Hospital San Vicente de Paul –como lo expliqué en alguna oportunidad– no siempre puede responder a la demanda sanitaria tan importante de la región, incluso, a veces muchos pacientes deben trasladarse por sus propios recursos hacia la Capital. Si bien ahora, Orán cuenta con un Centro de Diálisis público, un nuevo espacio implementado por el Ministerio de Salud Pública, como una política en la que por primera vez se practican diálisis gratuitas, también se avanza respecto al tratamiento oncológico –cabe aclarar, que se necesitan especialistas en esa materia, mientras tanto concurre un médico de la ciudad–, pero igual los pacientes deben trasladarse –como lo referenció mi par– para recibir atención en lo que respecta a la prevención, porque Orán es extenso, contando con localidades como Pichanal, Aguas Blancas y Colonia Santa Rosa. Esto viene a ser un paliativo, y no una solución definitiva, por eso acompaño este proyecto, no obstante se debe realizar una planificación a largo plazo para reforzar la atención oncológica permanente en el departamento.

La iniciativa es significativa, un buen paso, no obstante debemos abrir el debate sobre la necesidad de construir un centro oncológico de referencia en el norte provincial para que la política de Salud no quede supeditada a esos dispositivos móviles. Lo que solicitamos es una medida urgente, que además requiere generar...

T.19 pjm

(Cont. Sra. Hucena).-...requiere generar un sistema de turnos programados con las Áreas Operativas locales, y una campaña de comunicación masiva para que cuando el móvil esté en el territorio aprovechemos su capacidad al máximo.

Por todo lo expuesto voy a acompañar esta iniciativa, porque implica salvar vidas y colocar en el centro a quienes más lo necesitan. Pero también deseo destacar –insisto– que no basta con la presencia del Camión Oncológico, hace falta planificación, permanencia y la voluntad de hacer del norte salteño una prioridad en la política de Salud.

Solicito a los pares diputados que acompañen este proyecto y desde ya les agradezco.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero expresar mi acompañamiento a los diputados preopinantes; pero considero que debe quedar claro el concepto de ‘prevención’ porque cuando llega el Camión Oncológico es tarde para todo...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señora diputada Patricia del Carmen Hucena.

Sr. ESTEBAN.-...por ello, creo que es fundamental que la comunidad tome conciencia de que existen estudios previos que son imprescindibles, por ejemplo, el autoexamen mamario en primera instancia, el Papanicolau, la citología exfoliativa y la colposcopia, son exámenes que detectan el estadio previo, el HPV que es el virus del papiloma humano que origina el cáncer de útero. Todas esas maniobras preventivas se deben instalar en la comunidad para la toma de conciencia, sobre todo en las mujeres que son

las que padecen estas 2 patologías que en realidad cuando se encuentran en estado avanzado son mortales, y son las causas de mayor tasa de mortalidad que tenemos en nuestra Provincia. Por ello que no hay nada mejor que prevenir.

Apoyo la iniciativa del señor diputado Taranto, pero deseo destacar el concepto 'prevención' en el ámbito de la Salud: "La prevención implica evitar la aparición, el avance y las consecuencias de una enfermedad o afección", hay que tomar conciencia de esto y eso incluye el Papanicolau y el examen de mama en las mujeres.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, es para apoyar el proyecto de declaración.

Hace unos días visité la Fundación Oncológica Entrelazando Esperanza que se encuentra en General Enrique Mosconi, que se encarga de contener a los pacientes que fueron diagnosticados con esta enfermedad y a sus familias.

Los integrantes de la Fundación solicitaban de la misma forma, mayor frecuencia de visitas del Camión Oncológico, es por ello que presenté un proyecto de declaración para que ese móvil cuente con una agenda, porque observando la página oficial del Gobierno de la Provincia advertí que el año pasado se realizaron 2.350 mamografías y 295 exámenes de Papanicolau en 44 localidades, esto quiere decir que si estuvo 2 días en cada lugar, se deduce que trabajó 88 días. Por eso me parece fundamental lo que mencionó usted, señora presidenta, respecto a lo importante que sería la existencia de un centro de diagnóstico en el norte para no depender del Camión Oncológico. No obstante, quiero decir que esta herramienta sanitaria debería tener una agenda un poquito más completa a lo largo de los 12 meses del año, porque si ya visitó 44 localidades significa que estuvo 'descansando' –por expresarlo de alguna manera–, sin viajar al interior con la necesidad que allí persiste.

Se avanzó, el hospital de Tartagal habilitó el Centro de Diálisis y Oncología para los pacientes con cáncer, hay un profesional que realiza los controles de los enfermos, de la medicación y demás, pero es obvio que esto no alcanza, porque son muchas las mujeres y hombres del norte que padecen esta patología y sobre todo no pueden acceder a los exámenes que requieren y que el doctor Esteban decía que son imprescindibles para la prevención.

Por ello, es que apoyo la iniciativa y solicito que el Ministro de Salud Pública tome cartas en el asunto para que el Camión Oncológico funcione los 365 días del año.

Nada más, señora presidenta.

T.20 mmm

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señora presidente.

Desde el Bloque PRO vamos a apoyar esta iniciativa, pero quiero reforzar algo que dijo usted, respecto a que se trata de un paliativo, sin dudas que el Camión Oncológico no va a remediar los inconvenientes, sobre todo lo que tiene que ver con la prevención. Leí la información del propio Gobierno de la Provincia, como para conocer el rendimiento o el alcance del servicio, y la última publicación es de septiembre del año pasado, donde se detalla que en una semana el móvil trabajó en 2 barrios de la ciudad de Salta, lo que es todo un tema, porque debería hacerlo en lugares donde hay más dificultades para acceder a esos exámenes; y en nuestra Capital se realizaron 111

mamografías y 21 Papanicolaou – PAP. Aunque –repito– tampoco es una modalidad que vaya a solucionar la situación.

Por lo tanto, adhiero al proyecto de declaración, sobre todo al clamor de que debemos resolver de forma categórica el problema, el hospital de referencia del departamento Orán es enorme, igual que otros, pero no puede dar respuestas, por eso solicitan el Camión Oncológico. Definitivamente hay que darle prioridad a la Salud en Salta y asignarle las partidas presupuestarias, porque si no nos quedamos en los discursos y los hechos muestran que la realidad es otra, y las cosas que se hablan en este recinto también evidencian lo mismo. ¡Se debe invertir en la Salud y gastar menos en la política!

Nada más, señora presidente.

– Murmullos.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Pido a los diputados que guarden silencio cuando un par está haciendo uso de la palabra, porque se oyen los murmullos y no se puede escuchar bien las alocuciones.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de declaración de autoría del diputado Taranto es importante en la medida de que es sumamente necesaria la detección precoz de una patología que puede pasar por diversos estadios, como es el caso de los distintos tipos de cánceres, en especial el de cuello uterino y el de mama, que son una de las principales causas que afectan a la mujer, a su calidad de vida y que muchas veces de forma progresiva llevan a la muerte.

Al hablar de prevención, recuerdo el Consejo Provincial de la Mujer, cuando acudimos al norte de la Provincia, a Orán, donde se visitó casa por casa para motivar a las mujeres a que se acerquen al Camión Oncológico que se encontraba allí en ese momento, de forma previa se tuvo que consultar a los profesionales para ver si estaban dispuestos a trabajar en esa jornada, en una o doble, para que ellas pudieran acceder a los estudios, traer las muestras a Salta Capital para que las analizaran y urgente comunicar el resultado de aquellos casos que estaban ya en distintos estadios de cáncer. Así pudimos advertir las dificultades a las que se enfrenta la mujer para acercarse al hospital debido a la obtención de turnos, porque tenían que salir a la madrugada para lograr conseguir los primeros lugares para ser atendida. Eso pasaba en esa época y siempre me acuerdo de esa situación como una cuestión que lleva ínsita muchísima actividad con la comunidad, con la mujer, porque además notamos que para ser asistidas por los profesionales del Camión Oncológico debe reunir ciertos requisitos como, por ejemplo, no contar con obra social, ser mayor de...

T.21 cpv

(Cont. Sra. De Vita).- ...mayor de 50 años, cuando las relaciones sexuales comienzan en la adolescencia y las jóvenes están expuestas a la infección del virus del papiloma humano que lo porta tanto el varón como la mujer y se contagia en un alto nivel. El VPH es una de las principales causas del cáncer de cuello uterino ya que se aloja en esa zona del cuerpo y allí comienza a progresar muchas veces sin darnos cuenta, sin que haya síntomas, pero a través del Papanicolaou u otro estudio se lo pueda detectar e iniciar su tratamiento, por supuesto que si la enfermedad ya evolucionó, se encuentra en estadios de mayor complejidad y complicación para la vida de la mujer, cuando eso ocurre es porque desafortunadamente fallamos en la detección precoz y en educar al sexo femenino sobre cómo cuidarse y a saber decir sí o no en las distintas

circunstancias e incluso en concientizar al hombre en cuanto al respeto que conlleva la relación con la mujer. Ésta es una cuestión dual, aunque siempre enfocamos la problemática en ella cuando en realidad afecta a ambos sexos.

Por eso este proyecto es muy importante en la medida que enfatizamos el norte por el norte para establecer todos los vínculos necesarios y propicios para que los resultados de las muestras sean manejadas, de hecho la parte pública cumple un rol importantísimo que quiero rescatar, pero siempre coadyuvando a la prevención, a través de la detección precoz.

Respecto al cáncer de mama es imprescindible fomentar el autoexamen, es substancial que la mujer sepa cómo hacerlo, eso le permite detectar cualquier cambio como, por ejemplo, un 'nodulito' o algo extraño que no estuvo antes, ya que puede significar un cáncer.

Todo esto implica trabajar muchísimo en educación para la salud, prevención y dignificación de la mujer no como objeto, sino como sujeto de derecho que merece una buena salud, porque es la futura mamá, la madre que tiene que criar a sus hijos, acompañar a la familia y, por ende, debe portar una salud adecuada. La conciencia, el trabajo, la educación, la promoción son claves y, por supuesto es necesario saber que el Papanicolau es un estudio precoz y esencial, según el caso para iniciar el tratamiento. Es un proyecto muy importante por eso lo voy a apoyar.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señora presidenta.

Sin dudas voy a acompañar este proyecto, ya que el Camión Oncológico es una herramienta más que se dispone...

T.22 mgc

(Cont. Sr. Monteagudo).-...se dispone para la detección de distintos tipos de cánceres en las mujeres, como decían los médicos. No obstante, lo que debemos preguntarnos es: ¿Vamos a seguir esperando que un camión lleve salud a la Provincia?

Creo que de una vez por todas se debe tomar en serio la salud en Salta y voy a hablar específicamente del departamento General San Martín, donde hubo muchos pedidos de profesionales, de creación de centros de diagnóstico más complejos, que son necesarios en el norte provincial. Tenemos hospitales de referencia como el de Tartagal "Juan Domingo Perón", el de Embarcación y el de Orán, ciudades que son de suma importancia para Salta, donde existe un conglomerado significativo de habitantes; sin embargo, en esta sesión estamos solicitando mayor frecuencia de atención del Camión Oncológico en el interior. Bienvenida sea la 'mayor frecuencia', pero yo quiero médicos en los nosocomios de Tartagal, Embarcación y Orán, que los centros de diagnóstico realmente funcionen en la zona.

Estuve investigando un poco de manera rápida respecto al tema porque no iba a hacer uso de la palabra, pero amerita que mencione estos datos, existe una alta incidencia de cáncer infantil en mi departamento y entre el 35 y 40% de los casos que se consultan en los hospitales de Salta Capital provienen de comunidades originarias de General San Martín. Si estos números no nos están indicando algo, quiere decir que las políticas públicas en materia de salud están mal encaminadas.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señora presidenta.

Esta mañana estuve reunido con el Ministro de Salud Pública porque en el hospital de Tartagal tenemos un problema, estamos tratando a más de 95 pacientes oncológicos y poseemos capacidad para atender a muchos más.

Desde ya agradezco al doctor Escudero y a su equipo, que estuvieron presentes en esta Cámara, por su calidad humana, quien se hizo cargo del Centro de Oncología y Quimioterapia del Hospital Juan Domingo Perón.

Les decía que enfrentamos un problema, los administradores de los hospitales creen que las drogas de los pacientes son de los nosocomios y no es así, debemos entender que éstas son de los pacientes.

Solicitamos autorización para edificar 2 habitaciones anexas a la de quimioterapia que funciona en el hospital de Tartagal –en este recinto hay muchos profesionales de la salud que seguro sabrán más que yo–, pero debo decir que un paciente con quimioterapia es inmunodeprimido, por lo tanto no se lo puede internar en un sala común después de la quimio. El Ministerio de Salud Pública va a aprobar esta construcción, que vamos a afrontar con recursos propios del municipio y se edificarán anexas a la sala donde se asiste a pacientes con tratamiento oncológico.

Asimismo, le solicito al Ministro Federico Mangione –tal como se lo dejara por escrito hoy– que disponga que las drogas retenidas en los hospitales de Capital de pacientes radicados en el interior vayan al interior. ¡Nosotros no queremos gastar un centavo más en pasajes, si tenemos un equipo capacitado para tratar a nuestros enfermos en nuestras localidades! Es un acto de mi-se-ra-bi-li-dad –así se lo dije– trasladar a una persona 350 kilómetros para recibir un tratamiento oncológico en la ciudad de Salta y volver al día siguiente.

Gracias a Dios, el Centro de Oncología y Quimioterapia del Hospital Juan Domingo Perón está funcionando, derivamos pacientes de General Enrique Mosconi, por lo que estamos reclamando las drogas a los nosocomios pertinentes. Lamentablemente, hoy renunció el doctor Marcelo Nallar con quien teníamos una excelente relación, espero que pronto tengamos un reemplazo con la calidad humana que tenía él en el Hospital Dr. Arturo Oñativia, para seguir gestionando con cada uno de los nosocomios, como lo...

T.23 ech

(Cont. Sr. Restom).-...como lo hicimos con el doctor Pablo Salomón del Hospital San Bernardo, para que las drogas de los pacientes que tengan domicilio en el departamento General San Martín sean remitidas correctamente, todos tenemos derecho a una mejor calidad de vida.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.577/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana, y de Asuntos Municipales y Transporte. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10
**SOLICITAR AL P.E.P. REALICE CONTROLES CON BALANZAS MÓVILES
DEL PESO DE LOS CAMIONES QUE CIRCULAN POR LAS RUTAS
PROVINCIALES, PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL Y
CONSERVACIÓN DEL ESTADO DE LAS MISMAS**
Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-50.577/24, proyecto de declaración del diputado Gustavo Bernardo Dantur: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Seguridad Vial de la Policía de la Provincia, realice controles con balanzas móviles del peso de los camiones que circulan por las rutas provinciales, para mejorar la seguridad vial y conservación del estado de las mismas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial en conjunto con la Dirección de Vialidad de Salta y la Agencia Provincial de Seguridad Vial, adquiera balanzas móviles y realice controles a los camiones que circulan por las rutas provinciales, a fin de mejorar la seguridad vial y conservación del estado de las mismas.

Sala de Comisiones, 13 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Gustavo Bernardo Dantur – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Víctor Manuel Lamberto – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamaní, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 91-50.577/24, proyecto de declaración del diputado Gustavo Bernardo Dantur: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Seguridad Vial de la Policía de la Provincia, realice controles con balanzas móviles del peso de los camiones que circulan por las rutas provinciales, para mejorar la seguridad vial y conservación del estado de las mismas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial en conjunto con la Dirección de Vialidad de Salta y la Agencia de Seguridad Vial de la Provincia, adquiriera balanzas móviles y realice controles a los camiones que circulan por las rutas provinciales, a fin de mejorar la seguridad vial y conservación del estado de las mismas.

Sala de Comisiones, 13 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Antonio Sebastián Otero, Presidente – Sergio Gerardo Oliva, Vicepresidente – José Miguel Gauffin, Secretario – Fabio Enrique López – Matías Monteagudo – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señora presidenta.

Le pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración, tan simple y necesario.

El espíritu de la iniciativa tiene que ver con el control de peso de los camiones de gran porte, ya que si exceden el permitido destrozan aún más nuestras rutas. La idea era preservarlas, pero lo podremos hacer una vez que estén reparadas y no quiero referirme al orden geográfico, ni político, sino a la jurisdicción que le correspondiere. La verdad es que muchas carreteras de la Provincia son in-tran-si-ta-bles, cuando sean repavimentadas, podremos resguardarlas, pero ahora, mínimamente, debemos conservarlas para que no empeoren, que no se sigan dañando los esporádicos bacheos que se les realizan.

Por eso, le solicito al Poder Ejecutivo Provincial en conjunto con la Dirección de Vialidad de Salta, la Agencia Provincial de Seguridad Vial y la Policía Vial de Salta adquieran balanzas móviles para que no exista un punto fijo de control, sino que sean sistemáticos en diferentes lugares y que las multas que se les aplique a quienes las destruyen sean ejemplificadoras, porque un camión con exceso de carga pone en riesgo la seguridad vial, a la ciudadanía, a todos los que transitamos por las carreteras.

Reitero, pido el acompañamiento de mis pares en este proyecto, para que estas balanzas...

T.24 srp

(Cont. Sr. Dantur).- ...estas balanzas móviles sean utilizadas en diferentes sitios para controlar el peso de los camiones y así preservar lo poco que queda de nuestras rutas.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señora presidenta.

Primero, quiero felicitar al autor del proyecto de declaración.

Segundo, decir que esta iniciativa es loable y significativa, porque se refiere a la realidad que vivimos a diario en el departamento Los Andes debido al auge de la minería, como es de público conocimiento, provocando el desgaste de los caminos como consecuencia del gran movimiento de maquinaria pesada que transporta diferentes elementos, materiales y minerales. El año pasado presenté un proyecto de declaración respecto a este tema.

En cuanto a la infraestructura, es necesario y preciso controlar, sobre todo teniendo en cuenta los fundamentos de esta iniciativa, ya que la seguridad vial nos atañe a todos, en especial a los conductores que utilizan como herramienta de trabajo los vehículos de gran porte, porque cuando suceden los siniestros es lamentable ver que involucran a víctimas que son ajenas.

Considero que el cumplimiento de la ley es fundamental, así como también el proveer de los instrumentos necesarios a los organismos pertinentes, ya que de esa manera también garantizaremos la transitabilidad de todas las personas en las rutas nacionales y provinciales.

Voy a acompañar este proyecto de declaración y le solicito al Poder Ejecutivo Provincial que lo implemente de manera inmediata.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señora presidente.

Coincido totalmente con las expresiones del diputado autor del proyecto respecto a que se debe verificar el peso de los camiones que transitan por nuestra Provincia, porque todos sabemos que la sobrecarga termina siendo un negocio que perjudica el estado de las rutas nacionales y provinciales.

Hay que controlar y, también es preciso decir que hace bastante tiempo, varios años, que abandonamos de manera definitiva, a su suerte a nuestras carreteras. Estoy de acuerdo con el espíritu de esta iniciativa, se debe equipar y empezar a ejercerlos, pero las supervisiones móviles también son difíciles de implementar y requieren de una obra menor, de desvíos porque no se pueden llevar a cabo sobre la misma calzada, ya que eso generaría problemas en el tránsito y accidentes, no por ser móvil va a solucionar el problema y, para ello, en definitiva se precisan obras de infraestructura vial.

Pero mi disidencia en relación al proyecto de declaración tiene que ver con involucrar a la Agencia Provincial de Seguridad Vial y a la Policía Vial en este aspecto. Entiendo que casi nadie reconoce jurisdicciones; acabamos de aprobar un proyecto de ley en el...

T.25 pj

(Cont. Sr. Gauffín).-...en el que le damos responsabilidad a la Provincia cuando la gestión de los residuos urbanos es de los municipios, en este caso estamos haciendo lo mismo, comprometemos a la Policía Vial cuando es una obligación de la Dirección de Vialidad de Salta, porque además de proyectar y ejecutar obras viales le corresponde velar por la conservación de las rutas y dentro de esas tareas están las medidas preventivas; esto es como la medicina, las acciones de protectoras funcionan y para ello se debe hacer control de carga, luego cuando hay que recetar un medicamento o una 'curita' ya es tarde, ya hicimos 'pelota' la carretera. Así que, esto es como –insisto– la medicina, aplicar disposiciones anticipadas es la carga que le corresponde a la Dirección de Vialidad de Salta como así también a la Dirección Nacional de Vialidad en su jurisdicción. Por lo tanto, ahí tengo un inconveniente con esta iniciativa, porque yo quiero a la Policía ¡cuidando a los salteños! No controlando el peso de los camiones.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. GAUFFÍN.- Les comento, tuve una experiencia con respecto a la Policía Vial. El año pasado –creo que en algún momento lo mencioné– visité la Escuela que se encuentra en el Kilómetro 4 en Tartagal, recuerdo que fue en el mes de marzo. Les habían sacado todas las puertas y ventanas durante las vacaciones, al frente estaba el

puesto de la Policía Vial, me dirijo allí para consultar y me responden que ellos no ven esas cuestiones, yo le dije: “che, pero sos Policía, le ‘chorearon’ y vos no tenés idea”. Insisto, ¡no quiero a la Policía controlando el peso de los camiones! ¡No es su responsabilidad! Es obligación de la Dirección de Vialidad de Salta. Hagamos funcionar lo que tenemos, para eso está y cuenta con un Departamento de Conservación dividido por distritos, a Capital nos corresponde el de 3 Acequias, y así en toda la Provincia, posee jurisdicciones, la infraestructura, el personal técnico y la posibilidad, sólo debe existir la decisión política de que hagan el trabajo.

Por lo tanto, coincido con casi todo el proyecto de declaración, menos con involucrar a la Policía, **¡quiero a la Fuerza Policial cuidando a los salteños!** de la enorme ola de inseguridad que vivimos, y ahora pretendemos ponerla a pesar camiones. **¡La verdad que no!** Así Fuerza de Seguridad no sirve, porque incluso ejecutan otras acciones que cuestioné, como apagar incendios –no está para eso– esa labor le corresponde a Defensa Civil para llevar adelante una acción mucho más integrada.

Este tema en particular, yo lo grito igual que el autor del proyecto, ¡definitivamente hay que controlar a los vivos que por hacer unos ‘mangos’ más destruyen nuestras carreteras, y la encargada de supervisarlos es la Dirección de Vialidad de Salta!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que voy a acompañar la solicitud del diputado autor del proyecto, en lo que respecta a instalar balanzas móviles en nuestras rutas provinciales. En su momento se verá la forma y las cuestiones de fondo que hacen a los detalles.

Sin duda esta Legislatura se expresó un sinnúmero de veces respecto a las carreteras provinciales como nacionales, se solicitó en reiteradas oportunidades y quien les habla presentó un proyecto de declaración en el que pedí balanzas para la Ruta Nacional 34, intersección con Ruta Nacional 81.

En el departamento General San Martín contamos con varias vías que la atraviesan y se encuentran en mal estado, por ejemplo, la 142, 54... donde hay partes que están asfaltada y otras que no, considero que aunque sea un camino de ripio el control debe realizarse igual para que no se excedan en el peso y así preservar la transitabilidad de las mismas.

Espero que desde el Poder Ejecutivo Provincial se evalúe la compra de estas balanzas o si es que las poseen, que las reacondicionen para establecer a la brevedad los controles en distintos puntos de la Provincia, no sólo en el sur, sino en el norte, este y oeste de Salta, porque es necesario cuidar la conectividad que tenemos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Asuntos Municipales y Transporte que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia. ...

T.26 mmm

(Cont. Sr. Presidente).- Pasamos a considerar el expediente N° 91-52.253/25, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

REQUERIR AL P.E.P. LA CREACIÓN DE UN BSPA EN LA LOCALIDAD LA PUNTANA, MUNICIPIO SANTA VICTORIA ESTE, DPTO. RIVADAVIA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-52.253/25, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias para la creación de un BSPA en la localidad La Puntana, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 13 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta - Jorge Miguel Restom, Secretario - Adriana Soledad Farfán - Víctor Manuel Lamberto - Manuel Norberto Paz - Sofía Sierra - Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamani, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.253/25, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias para la creación de un BSPA en la localidad La Puntana, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 13 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Luis Fernando Albeza, Vicepresidente - Santiago Raúl Vargas, Secretario - María Cristina Frisoli - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Pedí hacer uso de la palabra para hablar en nombre del diputado Balderrama, autor del proyecto, que por razones personales tuvo que retirarse.

Les comento que esta iniciativa tiene por finalidad requerir la creación de un BSPA para los habitantes del paraje La Puntana, del municipio Santa Victoria Este, para

lograr que muchas personas mayores, sobre todo, terminen sus estudios secundarios, lo que les permitirá acceder a otras capacitaciones y a otro nivel de formación.

Debemos tener en cuenta que cuando hablamos de federalismo y de la ‘Patria chica’, es porque realmente en esos territorios la gente vive sin oportunidades y con condiciones desiguales respecto a los centros urbanos. Entonces a través de este pedido se busca progresar, que salgan adelante, que nunca se desarraiguen de su tierra, conservando el sentido de pertenencia al lugar y a su cultura; obvio que esto es valioso, porque vemos que en otros países hay regiones que se quedaron sin población, pero aquí en estas zonas siguen sosteniendo su permanencia debido a ese arraigo y al deseo de ser productivos.

Por eso les pido a mis pares que entendamos el fundamento del proyecto de declaración del diputado Balderrama y lo acompañemos por unanimidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo del proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

12

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Acorde a lo que hablamos en la reunión de presidentes de bloques, de referirnos a las cuestiones inherentes a las elecciones, me voy a tomar el tiempo para expresar mi gratitud a cada uno de los habitantes de General San Martín que se acercó a las urnas a ejercer un derecho constitucional que nos obliga a los ciudadanos.

La verdad es que a pesar de la no participación de algunos, en mi departamento tuve la oportunidad de ser el candidato más votado, cosa que no me llena de orgullo, sino de responsabilidades. ¿Estamos de acuerdo?

En primer lugar, quiero agradecer a mi familia: a Carmen mi esposa, a mis hijos, nietos y sobrinos, a mi hermana; además a los integrantes de mi equipo, que voy a nombrar: Claudia, Seila, ‘Cami’, ‘Caro’, ‘Tucu’, ‘Pica’, y a todos los que me acompañaron en este trayecto de mi campaña, en especial a Sandra Elizabeth Fernández, de Aguaray, que el mismo día de las elecciones perdió a su mamá, así que ayer estuvimos acompañándola, y aprovecho este medio para mandarle nuevamente un abrazo. ¡Fuerza Sandra y a seguir adelante! Asimismo a un genio de la localidad de General Enrique Mosconi llamado Esteban Vargas que fue el tercero en la lista de candidatos. También...

T.27 cpv

(Cont. Sr. Restom).- ...También vaya mi agradecimiento profundo a la intendenta de General Enrique Mosconi, doctora Ana Guerrero, quien me acompañó en esta oportunidad y me sentí ampliamente contenido; a ‘Tiki’ Montenegro; a ‘Maggi’ de

Coronel Cornejo, que son concejales electos; a mi querida amiga Norma Cabral y a Juan Pablo Brito un chico muy inteligente que fue candidato a convencional constituyente que sin lugar a dudas hizo una excelente elección.

En Aguaray quiero agradecer a A.De.Co. –Agrupación Democrática Comunal– que me permitió participar de ese espacio al cual pertenece el intendente Guillermo Alemán, a Carlos Salas que fue uno de los candidatos más votados; a Malvina Quispe; Cristina Álvarez que también me acompañaron como candidatas y formamos un equipo muy sólido para trabajar en todas las localidades de ese norte tan transitado.

En Embarcación tuve el profundo honor de que me acompañara la única mujer que tenemos como senadora mandato cumplido del departamento General San Martín, la señora Nora Canuni, queridísima amiga, política, con un gran compromiso en la localidad, fue un placer caminar a su lado, logró incluir 6 convencionales, ella era mi primera convencional constituyente; a Martín Córdoba, Florencia Colque, Bruno Alexis Ferreyra un chico de la Ruta 53 donde se ubican las comunidades El Carboncito, Misión Chaqueña, que tantas veces me escucharon nombrar, ellos conformaron una lista y participaron.

A Salvador Mazza quiero dar las gracias a un empresario muy importante de la zona, Pablo Ojeda, quien se puso la campaña ‘al hombro’ y realizó gestiones logrando muchas obras para el lugar; a Fabiana Correa y Manuel Pieve que fueron los convencionales constituyentes electos y las 4 listas de concejales que también me acompañaron encabezada por Vania Romero, Darío Sanabria, ‘Moira’ Gutiérrez y por el querido Gerardo Argañaraz.

Del mismo modo agradezco al intendente de General Ballivián, ‘Piki’ Córdoba, que colaboró con nosotros.

Finalmente, al intendente de la ciudad de Tartagal, Franco Hernández Berni, quien trabajó y me apoyó fran-ca-men-te como alguna vez lo supo decir el señor Gobernador de la Provincia; él es un joven de 37 años a cargo de la municipalidad, permitió que me acompañara un joven cuyo papá fue un dirigente político muy importante llamado Ciriaco Benítez. El ‘Vani’ Benítez fue el convencional más votado de la localidad con el 32%, y la verdad me llena de orgullo ver a gente tan joven luchando por cambiar la realidad; a Magdalena Perucelli; a Luis Terán; a mi querida ‘Agos’ Torina; Roberto Bravo; a ‘Armandín’ Leguizamón y Emanuel Gallardo concejales electos de mi espacio en el municipio; a Hipólita Aranda; ‘Dieguito’ Ávalos nieto de don Miguel Nasra que tanto trabajó en el desarrollo productivo; a mi querida ‘Mecha’ Maldonado, una militante incansable que cada vez que nos tuvimos que ‘poner la camiseta’ para salir a militar lo hizo y estuvo presente; a Carolina Bustillos, una mujer que también me enorgullece; a Carlos Barnes y Alejandro Rodríguez.

Felicito a los diputados electos que me acompañaron en esta elección, a la doctora...

T.28 mgc

(Cont. Sr. Restom).-...a la doctora Mónica Goycochea de Embarcación y a Nicolás Arce de La Libertad Avanza.

También deseo agradecer públicamente a un joven diputado de mi departamento que estuvo acompañándome fielmente en estas elecciones, lo tengo sentado muy cerca de mí, Edgar Domínguez, un chico con muchas ganas de transformar las realidades que nos toca cambiar.

Por último, señor presidente, quiero decirle que en el día de hoy hice una denuncia en la oficina de Delitos Cibernéticos, en donde informe una documentación de más de 18 IP –es lo que me dijo la gente que trabaja en la materia que debía hacer–

mediante la cual difundieron una fake news atacándome de la manera más baja a la que puede ser sometido un ser humano. Voy a llegar hasta las últimas consecuencias con las denuncias penales correspondientes y el día que estén resueltas, accionaré civilmente contra cada uno de aquellos que tuvieron la indecencia de reproducir algo de lo que no me hago cargo, y voy a donar ese dinero a las instituciones que lo ameriten en el departamento General San Martín.

Tenemos que cambiar la forma de hacer política. No vale ejercerla hablando mal del otro, descalificándolo con epítetos de los más crueles. Si creemos que ése es el camino en el cual debemos avanzar, conmigo no cuenten. Yo voy a pedir lo mismo que solicité el primer día que me senté en esta banca: el límite debe ser el respeto.

A mis adversarios que no llegaron y que hablaron mal de mí, les deseo el mejor de los caminos, no guardo rencores. Las urnas hablaron. Gente de esta Cámara se manifestó del mismo modo respecto a mí, y no voy a contestarles porque me siento con la valentía moral de decir que no están a la altura de las circunstancias. Jamás escucharon a Jorge Restom expresándose de manera negativa sobre alguien para hacer crecer su imagen; no voy a entrar en ese juego.

Por eso voy a pedirle a la diputada Villamayor... Que veo que no está (*en referencia a que la diputada no se encuentra sentada en su banca*)...

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- Aquí estoy. (*Responde desde el Estrado*)

Sr. RESTOM.- Ah, perdón.

Diputada, espero que el proyecto que presentamos referente a las fake news y que duerme en el Senado, algún día lo traten y nos den respuesta; es una iniciativa que se originó como una defensa al señor Gobernador de la Provincia, a la que la Cámara Alta no le da lugar.

Señor presidente, nos defendemos entre todos o el último que 'apague la luz'. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

La manifestación de hoy se titula: ¡Devuélvannos el PJ! ¡Devuélvannos el Partido Justicialista!

¡Es una vergüenza lo que hicieron estos bandidos de la política, entraron por la ventana, se apoderaron del partido tanto en lo político como en lo económico y despilfarraron todo el dinero de nuestros afiliados para posicionar inútilmente a candidatos que no respondían al PJ! ¡A Berni, a Alonso y al Consejo Nacional les digo: '¡Devuélvannos el PJ, porque es de sus afiliados!'

Esta manifestación, señor presidente, está avalada por los resultados electorales. Desde el año '83, el PJ viene participando de los comicios provinciales de forma ininterrumpida, a veces nos fue bien, en otras ocasiones nos fue mal, conformamos una cantidad de frentes en los cuales en algunas oportunidades fuimos protagonistas y en otras no tanto, pero el sello del PJ siempre estuvo a consideración de la gente, y en esta...

T.29 ech

(Cont. Sr. Mendaña).-...en esta elección no.

La intervención ordenada por el Consejo Nacional dejó al PJ en el último cajón, olvidado y los ciudadanos no pudieron emitir su opinión respecto a algunas de sus propuestas. Presentamos acciones judiciales, pero esto es político.

A nuestros afiliados les digo: ¡Vamos al PJ, lo tomemos, porque es de los afiliados de la Provincia, no del Consejo Nacional del Partido Justicialista ni del par de bandidos que vinieron a intervenirnos!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Quiero plantear algunos puntos sobre la situación del Hospital Dr. Arturo Oñativía.

La semana pasada y ayer tuve reuniones por este tema, antes de conocer la renuncia de su gerente, el doctor Marcelo Nallar, pero las repercusiones de la noticia, sobre todo la declaración pública del Ministro de Salud Pública, doctor Federico Mangione, refuerza la necesidad que tenemos nosotros, como legisladores, debemos poner el foco en el control, en este caso en la gestión del nosocomio.

Entre las cuestiones que me plantearon ciertas personas con las que me reuní, voy a destacar algunas, porque por supuesto seguimos investigando. La primera fue la decisión unilateral de cerrar la guardia del hospital, que pareciera que fue el detonante de la dimisión del doctor Nallar, esto no sólo trajo muchos problemas para los pacientes que recurrían al lugar y eran rechazados, sino que también produjo una congestión en la guardia del Hospital San Bernardo, entre otras cosas. Luego, me contaron situaciones de enfermos de escasos recursos que tuvieron que pagar sumas muy altas para realizarse prácticas, entre 3 y 5 millones de pesos por una cirugía y ni siquiera saben adónde ingresaron esos fondos; si tienen obra social o pagan, les dan un turno para dentro de 2, 3 días o una semana; de lo contrario, los hacen esperar 8, 12 meses y hasta 2 años. Me relataron un caso puntual de una persona que estuvo 2 años ‘peloteado’ de un lado a otro, hasta que abonó y lo operaron. Si no, como dije, debe aguardar o hablar con uno y con otro hasta que encuentra a alguien que quizás con ‘cuña’ le dé un lugarcito en el ‘turnero’ para que pueda ser intervenido.

Una cosa es que sea de autogestión y recupere los costos de las financiadoras, y otra que pierda su condición de entidad pública con un fin social y muchas veces urgente, porque todo paciente debe ser atendido.

Asimismo, me comentaron que viene celebrando distintos tipos de convenios con prestadores particulares, los cuales utilizan los recursos del hospital, como el personal, las instalaciones, los quirófanos, la aparatología y dejan una parte del módulo que les abonan las financiadoras como una pequeña retribución por hacer uso del sistema público que acabo de nombrar.

Todas las estrategias que adopte el nosocomio para procurar una mayor eficiencia para la población en general y no para unos pocos, me parece muy bien, siempre y cuando se cumpla con la transparencia en las contrataciones y en la celebración de estos acuerdos, donde que el acceso sea en igualdad de condiciones para que haya competencia, para que la negociación con el Estado y la utilización de partidas públicas no termine siendo un negocio malo para el Gobierno y uno bueno para algunos amigos...

T.30 srp

(Cont. Sra. Sierra).- ...algunos amigos que quizás logren así lo que no consiguieron en la calle o que si trataran de celebrar esos convenios con sanatorios privados les sería mucho menos rentable.

En el control de la celebración de acuerdos se hay que tener en cuenta, por supuesto, el perfil del hospital y su especialidad, digo esto porque también me expresaron que aún contando con uno históricamente endocrinometabólico –que de hecho hoy lo resaltó el Ministro Mangione– utilizan los turnos para realizar cirugías cardiovasculares, entre otras cosas, a causa de los convenios que se firman y con los que se benefician algunos profesionales, entonces, después no cuentan con fechas disponibles para la atención que corresponde y, reitero, no estoy en desacuerdo con una política de convenios con prestadores privados, pero siempre y cuando sea dentro de una estrategia provincial general de Salud Pública utilizada para brindar un servicio más eficiente.

El Ministro de la cartera, mencionó además que sólo le aceptará la renuncia al doctor Nallar cuando presente su rendición de cuentas y, me parece muy bien la decisión, es lo correcto, ojalá se cumpla con esa exigencia, ya que necesitamos que de una vez por toda la gestión pública tenga la transparencia que todos los salteños merecemos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.
¡Hola a todos! ¿Cómo anda, presidente?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Buenas tardes diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- ¿Cómo están? Buenas tardes.

Bueno, señor presidente, estamos en Manifestaciones así que corresponde hablar respecto a un tema que me preocupa mucho desde esta banca.

En mis comienzos como diputado, debido a un pedido de informe que realicé en referencia a la Salud Mental y al presupuesto destinado para tal fin, en la contestación descubrí que del presupuesto solicitado por el Hospital Dr. Miguel Ragone, de los fondos que se necesitaban llegaba apenas el 10%, y eso reflejaba claramente su condición edilicia y el estado en que se encontraba la Salud Mental en Salta, situación que no cambió en nada.

Por lo tanto, considero fundamental que cuanto antes se cambien las prioridades de la política y que en ella se incorporare además de Seguridad, Educación y Salud, a la Salud Mental, ya que ésta muchas veces avanza de manera silenciosa, más con las problemáticas que conlleva y es un tema tabú en la propia sociedad e incluso en la familia. Es por ello que solicito que se convoque a las autoridades que están a cargo de esta área a una reunión urgente, porque se detectó pos pandemia –sumado al tema de los consumos problemáticos– que la salud mental en toda la Provincia realmente está atravesando una situación muy delicada, así que reitero, por favor, que se invite de forma inminente al personal del Hospital Dr. Miguel Ragone y por supuesto también al del Ministerio de Salud Pública.

Para terminar, me voy a manifestar en relación a las elecciones provinciales que se llevaron a cabo el domingo pasado. Quiero agradecer al pueblo de Salta por la confianza depositada en el Partido de La Libertad Avanza, los candidatos del Presidente Javier Milei nos comprometimos a ser la primera lista integrada por postulantes con ‘ficha limpia’,...

T.31 pjm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...‘ficha limpia’, era un requisito presentar el Certificado de Antecedentes Penales inmaculado, con eso comenzamos la campaña, porque fue con la presentación de la lista y fíjese la curiosidad, finalizó el jueves de la semana anterior junto con la sesión del Senado de la Nación en la cual se rechazó el proyecto de ley de ‘Ficha Limpia’, lo que llevó a un gran enojo la población.

El compromiso de todos los legisladores electos que van a formar parte del Senado, de la Cámara de Diputados y de los Concejos Deliberantes es no apoyar ningún proyecto de ley u ordenanza que aumente o cree impuestos, caso contrario será lo último que hagan en política, porque tenemos las renunciadas firmadas de forma previa.

Por último, por supuesto, el mensaje de la ‘motosierra’, la sociedad lo interpretó de manera correcta, porque es el de austeridad, de no gastar por gastar, de cuidar el ‘bolsillo’ de la gente, el salteño está entendiendo que en Salta es más difícil palpar los cambios que está llevando adelante el Presidente Javier Milei a nivel nacional, porque lógicamente somos la cuarta Provincia con mayor presión tributaria de la República Argentina, sumando impuestos provinciales y las tasas municipales, somos una jurisdicción en extremo cara para el contribuyente, el trabajador, el emprendedor, el industrial, el comerciante, el productor. Es el momento –de una buena vez por todas– de cambiar y reformar el Estado de Salta. Creo que el elector fue bastante claro y va a ser mucho más en cada elección. Está cansado de que la política trate temas que sólo le interesa a ella y que se legisle y gestione siempre de espaldas al pueblo. Nosotros vamos a colocarla de frente a la población, en el convencimiento de que buscamos, por supuesto, ocupar lugares de poder, pero para devolvérselos a la ciudadanía.

Esta institución de manera curiosa se conoce como ‘la Casa de los Leones’, a partir de noviembre, señor presidente, va a tener muchos más ‘leones’ esta Cámara de Diputados, donde vamos a ‘rugir’ los temas y las cuestiones de las personas, defendiendo siempre la vida, la libertad, el trabajo y la propiedad de todos.

Agradecerle a Dios, fuente de toda razón y justicia, por acompañarnos siempre, nunca estamos solos; gratitud para con el pueblo por la confianza; al equipo de La Libertad Avanza en toda la Provincia y en el país por la fe depositada. Y un mensaje claro para todos aquellos que tienen algún grado de representatividad en la política, sepan y comprendan que las gestiones que está llevando adelante el Presidente Javier Milei tienen profunda aceptación en Salta, pueden tomar nota de ello y comenzar a legislar los temas de la gente o continuar de espaldas a los vecinos y ellos se los harán saber.

Muchas gracias, señor presidente, viva la libertad, Dios proteja y bendiga a Salta y a los salteños. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Bueno, ya que ha hecho mención antes que yo ¡la banca! capitalina del Senado que se viene, voy a felicitarlo formalmente y también a su contrincante, el doctor Biella

quien también hizo una brillante elección pese a que los números no le dieron para estar en primer lugar, pero sí en un digno segundo lugar. Señor Cornejo, felicitaciones.

Presidente, mi manifestación tiene que ver y se vincula con lo que hablaba en homenajes, en cuanto a que en estas elecciones una vez más ganó la democracia y ganó Salta. En estas elecciones quedo claro que el pueblo ratificó la gestión del Gobernador.

Si nosotros analizamos, un 48% en la Provincia acompañó al Gobernador y un 23% que se dio particularmente en la bancada del Senado, que mencionaba, a La Libertad Avanza. Esto quiere decir que en esta decisión democrática, aquel Presidente que en el año '23 en la provincia de Salta logró el 60% de los votos en el balotaje, ese mismo Presidente que con el sello Libertad Avanza este 11 de mayo puso...

T.32 mmm

(Cont. Sra. Villamayor).- ...puso candidatos, logró un 23%, quiere decir, presidente, que el pueblo de Salta está expectante y confía en esto nuevo que viene a proponer el Presidente de la Nación, pero a él lo votaron con 60 y a sus candidatos con un 23. Reflexión para que los candidatos de Milei entiendan que si la gente acepta, pero ellos están lejos aún de ser lo que esa figura representa, sin desmerecer, reconociendo sus logros, pero también en ese mea culpa que pedía algún diputado preopinante, también pensemos en el valor del sello y piensen también en seguir, precisamente, las políticas de Milei que en el '23 –repito– lograron un 60%.

Cuando hablamos de las bancas para diputados, vemos cómo un 67% acompañó a los candidatos de Gustavo Sáenz, obteniendo 20 bancas sobre 30; cuando hablamos de los candidatos a senadores y los lugares ya elegidos, observamos cómo el 90% ayudó y acompañó a los candidatos del Gobernador, quiere decir que una vez más el pueblo de Salta ratificó, plebiscitó en la Provincia al Gobernador y sigue esperanzado, por supuesto, en este nuevo Presidente que lejos está para muchos de lo que fue la política nefasta de Cristina Fernández de Kirchner, a quien en su momento catalogué o minutos atrás u horas atrás, como la gran perdedora de esta elección en la provincia de Salta. ¡Qué alegría que la provincia de Salta haya manifestado el rechazo a esa persona!, que bajo el miedo y el autoritarismo vino incluso a querer perjudicar a un partido que bajo su gestión, señor presidente, tenía superávit económico; que bajo su gestión presidente tenía orden, y ella lo intervino. ¿Por qué? Porque de 3 diputados nacionales que se obtuvo por ese partido acompañaban a veces las políticas del Presidente, porque era para el bien de los argentinos, pero léase también que ese PJ intervenido bajo el argumento de tratarse de 3 diputados nacionales que votaban a favor del pueblo argentino, fue intervenido por esta mujer, pero se habían elegido 3 diputados, y en esta oportunidad, no sé... creo no equivocarme, creo que ni un concejal en toda la Provincia pudo obtener Cristina Fernández de Kirchner con su nefasta intervención.

Pero siguiendo con las reflexiones, presidente, cuando hablamos de que la gente votó La Libertad Avanza, plebiscitó y ratificó los candidatos de Sáenz también, está claro que lo que está diciendo es que no quiere más el odio; no quiere más la mentira; no quiere más el relato; no quiere más la grieta... Esperemos que ese nuevo Presidente en el cual muchos están esperanzados, porque tiene modos violentos, no caiga a futuro también en algunos de estos tan detestables modos: autoritarismos, odios, mentiras, o lo que es peor, grieta. Lo dijo el Gobernador a posteriori de las elecciones cuando por el voto electrónico conocíamos inmediatamente los resultados: 'invito a trabajar juntos', y yo voy a sumar las palabras del Papa, a quien es la segunda sesión que lo menciono, que dijo: 'Construyamos puentes'. Ojalá, presidente, Salta siga con esa mirada: ¡No Cristina! ¡Sí al cambio! ¡Y sí a la gestión del Gobernador!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

En lo personal no quiero permanecer ajeno a la situación vivida la semana pasada por el tema de los proveedores mineros, lo cual es de público conocimiento.

La Ley 8.164 de Promoción Minera, en el Capítulo I, artículo 1º, inciso c), de forma clara establece: “Promover a los proveedores de empresas mineras locales y a la contratación de personal salteño, por parte de...”...

T.33 cpv

(Cont. Sr. Arjona).- ...por parte de las mismas.” Es lamentable e importante señalar que no se está cumpliendo con ella y esto no sólo afecta a los proveedores locales y a los ciudadanos salteños, sino en especial a la mano de obra local del departamento Los Andes, sobre todo del municipio San Antonio de los Cobres.

Por eso, le pido al Gobierno que a través de los distintos organismos dé cumplimiento a la Ley de Promoción Minera ya que las actividades que se desarrollan en el lugar no sólo son el sostenimiento económico de nuestra Provincia, sino también de la Nación. Considero que sería relevante que el Ejecutivo Provincial les devuelva a los pobladores –sobre todo a los puneños– todo el sacrificio que hicieron para trabajar brindando un servicio, porque hoy tristemente no los tienen en cuenta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Raúl Vargas.

Sr. VARGAS (H.R.).- Gracias, señor presidente.

Hoy con mucha alegría y emoción quiero dirigirme a usted y a este Cuerpo para compartir una noticia que toca el corazón de toda una comunidad. Deseo contarles que comenzaron los trabajos para la construcción del puente en el Paraje Pucará; ésta no sólo es una obra pública, sino que es una promesa que empieza a cumplirse, es la voz de una comunidad que durante mucho tiempo luchó contra el olvido, la distancia y la falta de acceso en épocas estivales, es el único camino que conecta Angastaco y Pucará con el resto de los parajes, con él tendremos acceso a Salud, Educación –ya que varias escuelas que tenemos en el municipio trabajan con régimen de verano– y también a los servicios y las oportunidades de trabajo.

Quienes conocemos el lugar, transitamos sus tierras y miramos los ojos de su gente, sabemos lo que este puente significa, es dignidad, presencia del Estado, por fin alguien los miró, los escuchó y decidió actuar. También, quiero destacar con gratitud la gestión incansable de un amigo, el intendente Carlos Ríos que caminó al lado de su gente con el acompañamiento firme y humano del señor Gobernador Gustavo Sáenz que entendió que esta obra no podía esperar más.

Hoy, en este rincón del valle, la esperanza dejó de ser un anhelo para convertirse en realidad. Por eso, señor presidente, si me permite, aprovecho este momento no sólo para agradecer, sino para abrazar con palabras a cada familia de estos parajes que nunca dejaron de creer y porque esta vieja deuda por fin empieza a saldarse. Vamos a seguir gestionando y trabajando en equipo, porque sabemos y somos conscientes de que falta mucho por hacer. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme con respecto a las últimas elecciones y felicitar a todos...

T.34 mgc

(Cont. Sra. Juárez).-...a todos los candidatos, hayan sido electos o no, creo que hicieron un gran esfuerzo.

En esta Cámara tenemos excelentes legisladores que se postularon y no tuvieron la suerte de que se los acompañe, pero eso no quita que en este recinto efectuaron un gran trabajo durante todo este tiempo. No quería personalizar, pero voy a nombrar a 2 pares que deseo destacar. El primero es el diputado Santiago Vargas, de Tartagal, cuya labor fue magnífica en todo momento, iba segundo, aunque no tuvo la suerte de que la estructura acompañe, sin embargo, quiero felicitarlo. Asimismo, lamento que en estas elecciones hayamos perdido a una persona como Gladys Paredes. Ambos legisladores fueron, son y serán excepcionales hasta el día que se vayan. A veces se gana, otras se pierde, en algunos casos la gente acompaña y en ocasiones sólo hay que rever ciertas cuestiones; no obstante, aquí tenemos personas que valen la pena, con calidad humana y legislativa, y deseaba mencionarlo.

A mí me tocó compartir la lista con mis pares Lamberto y Biella Calvet, 2 grandes personas. En cuanto al diputado Bernardo Biella Calvet debo decir que hizo una elección muy buena y si bien la gente apoyó a otro proyecto de senador –lo felicito, diputado Cornejo Avellaneda (*el diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda sonrío y asiente con la cabeza*)–, resalto la tarea legislativa que viene realizando y el acompañamiento brindado, porque siempre estuvo ‘al pie del cañón’, aún cuando no era parte de este esquema político, en la época de pandemia, Bernardo Biella Calvet no pensó en qué sello partidario representaba y estuvo a la par de los salteños, y lo siguió haciendo en estas elecciones.

Hoy me fue imposible no llegar un poco acelerada por todo lo que sucedió en los comicios, al mirar hacia mi izquierda encontré al papá de Luana, Quiroga, ‘Quiroguita’, él fue mi compañero de la primaria y cuando lo vi lo noté perdido pensando en lo que le había sucedido a su hija, que siendo una niña tuvo que esperar un trasplante. En definitiva, sea Milei, Gustavo Sáenz, todos hacemos política porque tenemos la esperanza de cambiarle la realidad a la gente, para que esos papás como ‘Quiroguita’ tengan la posibilidad de contar con una estructura de Estado siempre presente y que en casos como los de su hija, más allá de que se aguarda un trasplante, el proceso sea acompañado por el gobierno. Sin embargo, el Ministerio de Salud de la Nación cerró la residencia de Trabajo del Social del Hospital Garrahan, una decisión que obedece a un mandato po-lí-ti-co y no a un recorte presupuestario debido al aumento de vacantes. Ésta es la realidad que tenemos hoy en Argentina, los lugares de empatía, de compromiso con la sociedad a nivel nacional, y hablo también de los remedios oncológicos, están en graves problemas.

Todos hacemos política porque estamos convencidos de que nuestros proyectos políticos pueden mejorarle la vida a la gente. La Libertad Avanza tuvo muchos votos, a los cuales... Bueno, felicito al sello, tampoco voy a andar congratulando a todos... Más allá de usted, diputado Cornejo Avellaneda.

– El diputado Guillermo Mario Durand Cornejo se expresa sin conexión de micrófono, lo que hace imposible su registro taquigráfico.

Sra. JUÁREZ.- Y sí, tengo que felicitar al sello, hay un montón de ignotos ahí, que llegaron.

Les decía que La Libertad Avanza obtuvo muchos votos, alrededor del 23%, en toda la Provincia. Espero la sensibilidad tanto de sus votantes, como la empatía de las personas que van a ingresar a esta Cámara para que problemas como éste, el cierre de la residencia de Trabajo Social del Hospital Garrahan que tanto ayuda a muchos papás de toda la Argentina, se pueda solucionar.

Agradezco a los 276.078 salteños que continúan apoyando la gestión del Gobernador Gustavo Sáenz. Nosotros trabajamos en equipo porque creemos en un proyecto provincial; más allá de quien sea el Presidente, consideramos que Salta tiene autonomía...

T.35 ech

(Cont. Sra. Juárez).-...tiene autonomía suficiente para seguir velando por los salteños.

Agradezco a todas las personas que nos acompañaron y me comprometo a continuar laborando desde el lugar que me toque para que los ciudadanos estén mejor.

Es importante entender que, en definitiva, todos estamos aquí para hacer política empática, donde el Estado debe estar presente, para que los papás tengan dónde dormir cuando sus hijos estén esperando un trasplante o atraviesen una situación de riesgo. Llamo a la reflexión a quienes ingresarán a esta Cámara, a ver si la empatía les 'mueve' el corazón, para avanzar respecto a este tema.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a todos los compañeros del departamento Orán, al Frente Salteño, a sus integrantes, a los dirigentes comprometidos con el proyecto del Gobernador Gustavo Sáenz, al intendente Germán 'Gondi' Caraita de Urundel, que fue el único que confió en esta propuesta.

Para nosotros es un triunfo que logramos caminando y mirándole la cara a la gente. Nuestra historia no terminó el domingo, recién empieza y nos sentimos orgullosos de representar al mandatario más federal en la historia de Salta.

Este espacio, junto con el doctor Fabián Valenzuela encabezando la lista de diputados y a quien felicito, ganamos en Aguas Blancas, Urundel, ¡Colonia Santa Rosa! Estuvimos presentes todos los peronistas, dirigentes, militantes y recalco esto para que les quede claro a los que intervinieron el Partido Justicialista, sepan que sólo se llevaron el sello y la caja, porque los compañeros seguirán trabajando con el Gobernador, somos de Gustavo Sáenz.

Vaya un saludo a los amigos de Colonia Santa Rosa, porque después de 25 años vuelven a tener un representante en la Cámara de Diputados, ocupando el primer lugar el doctor Fabián Valenzuela y lo logramos trabajando con esfuerzo, sin egoísmos ni mezquindades.

Agradezco a todos los que estuvieron desde el primer minuto y a los que se fueron sumando a este gran equipo para lograr el triunfo.

Felicito a los legisladores electos, de 30 bancas de diputados 20 son de este espacio y de 12 escaños de senadores 11 pertenecen a este partido, sólo 1 es de la oposición. Creo que ese sector, más allá de cantar, debería hacer una autocrítica, tendrá que hacerse cargo de la baja concurrencia de votantes que tuvimos el domingo pasado, porque la población está enojada, las rutas están rotas, hay ajuste en los bolsillos de los vecinos, en los hospitales, ¡no hay obra pública! La culpa es de ellos. Bajen un poquito la soberbia, muchachos, escuchen a los vecinos, analicen por qué hace un año y medio

ganaron con un 60% y ahora con un 23%. Por las dudas, aclaro, porque parece que a los interventores...

T.36 srp

(Cont. Sra. Seco).-...a los interventores del partido no les quedó claro, a Estrada tampoco que ya en el 2023 la gente y los peronistas le dijeron que no, entonces considero que hay que recordárselo porque nuevamente perdió, entonces también hay que aclararle a estos dirigentes y a todo el partido de La Libertad Avanza para que bajen un poquito la soberbia, porque el domingo pasado los ciudadanos le dijeron: ‘No a la motosierra’. ¡Hace un año y meses sacaron el 60% y ahora el 23%! ¡Muchachos, si no bajan la soberbia van a perder la única banca que lograron! ¡Pónganse anteojos y vean la realidad de la gente! Y, si no logran hacerlo, de ‘pasadita’ compren una calculadora, porque es evidente que fueron a la misma escuela que Milei. ¡No saben sumar, ni restar! Nada más, señor presidente.

– El diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda se ríe.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero aclarar que en lo que voy a expresar no hay intención de desmerecer el triunfo que tuvieron los candidatos en cada uno de los departamentos, ni minimizar el resultado que obtuvo nuestro espacio político en los lugares que se presentó, ése no es mi propósito.

Tampoco deseo hacer un análisis político como el de recién, sino más bien, voy a realizar uno social, porque a la autocrítica la debemos efectuar todos. Aquí, en Salta ganó la indiferencia y el hartazgo con el 45% prácticamente en Salta si es que tomamos el guarismo provincial, es la realidad, y si eso no nos hace reflexionar como políticos, es evidente que estamos perdidos, no entendemos nada y ‘no la vemos’ como se dice de forma habitual.

Reitero, fue enorme la indiferencia de los jóvenes, de la gente de mediana edad, de los adultos mayores. ¡Están hartos de la política! Y en ese porcentaje es claro que hay un reclamo social en cuanto a que no ven en nosotros, personas que resuelven el día a día de los salteños. Tomemos nota de esto, porque si no, repito, queda claro que no entendimos nada. Queda para el ‘folclore’ –no crecemos nunca– los hechos que sucedieron durante el comicio, lo típico pretendiéndole ‘comprar’ a la pobreza el voto con un miserable ‘bolsón’, porque esto ocurrió y continúa igual en la Provincia, a veces hasta tienen la desfachatez de querer lograrlo con mercadería vencida; otra práctica que se utiliza es el sorteo y da vergüenza reproducir lo que se sorteó buscando el voto de la gente; la presión sobre los empleados públicos también sigue existiendo, ésa es la realidad. Esas prácticas del sistema electoral denigran, atrasan y son las que provocan que esa cifra de hartazgo e indiferencia crezca en cada elección.

Repito, tomemos nota, en particular los que pertenecen al oficialismo, porque siempre apelan a esas artimañas o bajezas electorales que ofenden a los salteños y al propio sistema electoral.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Qué bien estar entre las 2 puntas, ¿no? Porque pareciera que en vez de estar todos contentos por el acto eleccionario del domingo, parece que hay mucho enojo, será que me perdí la alocución de algún diputado...

T.37 pjm

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-...algún diputado recién, puede ser.

Pero quisiera decir algo que es muy importante, porque nunca creí que iba a llegar a escuchar lo que por suerte escuché de boca de una legisladora, en relación a una política doblemente condenada por la Justicia, la señora de Kirchner; y si bien es cierto, me gustó mucho que haya calificado cómo es esta señora, pero no pierdan de vista que no es mala porque haya intervenido el Partido Justicialista, es muy, pero muy mala y fue tremendo para la República Argentina lo que hizo y a todo el país en sus gestiones, en el daño que le ocasionó a este país, así que esa simple aclaración quería hacer.

Por el otro lado, felicitar al diputado Roque Cornejo por la enorme victoria que ha tenido aquí en el departamento Capital y sin que dejen de tener en cuenta algo que quiero que presten atención, muchas veces habrán escuchado hablar clarísimamente a constitucionalistas de esta Provincia de la 'subrepresentación que tiene el departamento Capital de la provincia de Salta', la subrepresentación de di-pu-ta-dos que posee la Capital salteña. Fíjense ustedes, que la Capital de Salta...

— Murmullos.

Sr. DURAND CORNEJO.-...perdón señora diputada (*en referencia a la legisladora Mónica Gabriela Juárez*), si me deja seguir, ¡gracias!

— La legisladora continúa hablando en voz baja lo que hace imposible el registro taquigráfico.

Sr. DURAND CORNEJO.-...Señora, por favor, si es tan amable... (*dirigiéndose a la diputada Mónica Gabriela Juárez*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por favor, señora diputada, no interrumpa.
Continúe diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Bueno, gracias.
Como decía entonces...

— La señora diputada Mónica Gabriela Juárez, continúa dialogando.

Sr. DURAND CORNEJO.-...parece que no entiende...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señora diputada, por favor haga silencio, está hablando el diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Como decía, hablaba de la subrepresentación y el departamento Capital con casi medio millón de electores, fíjense que obtiene 20 bancas en esta Legislatura, la Cámara de Diputados. El resto de la Provincia con casi con 600.000 y un poquito más de 600.000 electores 40 bancas. Clarísimamente hay una subrepresentación en las bancas, por eso es que no se ve reflejado el humor del votante con lo que en realidad pasa y lo hemos visto concretamente ahora que se trata de minimizar o de ocultar, la enorme elección que ha hecho La Libertad Avanza. Así, que no hay que perder oportunidad de ser amables, atentos, de no crispar; señora, no hay que crispar; por los menos ahora hay que estar contentos y dar gracias que podemos hablar en esta Cámara.

Fíjense que aparte de esto tan importante que he dicho recién, que espero que lo tengan en cuenta y lo estudien, porque ya es hora de que empecemos a estudiarlo para tratar de enmendar esto que se le está haciendo al departamento Capital y que hace décadas que ocurre y que en realidad lo que se está haciendo es violar la voluntad popular, porque no se ve reflejado el resultado de una elección con las bancas obtenidas claramente, éso es lo que quiero que tengan en cuenta.

Bueno, escuchaba recién a una diputada que dijo claramente de un señor diputado que había sido candidato en estas elecciones y que no había tenido... no le había ido bien con la estructura, la estructura no lo había hecho diputado; y yo lo que quisiera decir es que la estructura no puede hacer diputado a nadie, ¡Dios mío! Es el votante, es el ciudadano; esas estructuras... ¡ya basta de aparatos, de estructuras!, hay que terminar con eso. Por suerte he visto que la Justicia interceptó un camión lleno de dádivas para miles de votantes hipotéticos que iban a sufragar...

T.38 mmm

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-...a sufragar este último domingo, ¡hay que terminar con eso! Tal vez haya sido un lapsus lo que le hizo decir una frase semejante.

Bueno, otra cuestión que me preocupó... aunque no sería malo decir algo también que fue rarísimo que le haya escuchado el último domingo al Gobernador de la Provincia, cuando claramente dijo ante la prensa, yo no sé si quiso decirlo o no, pero fue muy detallado cuando dijo quiénes componían su espacio político... ¡y esto es importante que tengan en cuenta, habló clarísimamente del Partido Renovador, del Partido Radical, del Partido Independiente, del partido ‘no sé cuanto’, ya no recuerdo más! Y es importante esto, no es que esté mal, la verdad es que pueden votarlo quién quiera, pero yo entiendo que un candidato, sea del partido que sea ¡tiene que decir de dónde es, tiene que decir a quién tributa, a quién va a representar! ¡Porque debiera ser al ciudadano! Pero estamos acostumbrados a escuchar en esta Cámara: ‘que mi señor Gobernador...!’ ¡pero no de ahora, de siempre! ¡De siempre! ¡¡Y el señor Gobernador se defiende solo!! ¡Todos los señores gobernadores se defienden solos! ¡Hay que defender al ciudadano, que es el que nos pone aquí! ¡Eso es lo que dice la Constitución! ¡Porque yo no leí en ningún párrafo de la Constitución que hable que el legislador está para defender al Gobernador! ¡Eso es otra de las cosas que me gustaría que se **desmitificara** para que empecemos a hacer las cosas como realmente son!

Otra cuestión que recuerdo que hace meses se trató, si mal no recuerdo a fines del año pasado, la modificación de la Ley de Promoción Minera y realmente sería bueno que nos hagamos cargo del daño que le hemos hecho a la provincia de Salta con esa ley que se aprobó en la Legislatura, donde supuestamente se estaban corrigiendo desajustes, tasas que a lo mejor estaban bajas, pero que en vez de actualizar prudentemente esas tasas, parece que no midieron las consecuencias y los números terminaron yendo en contra de los inversores que tanto necesitamos en la provincia de Salta, y tal es así que estamos escuchando a los representantes de la Puna, diputados de las zonas mineras que están viendo que ha bajado la actividad minera a niveles realmente ‘muy, pero muy’ preocupantes... ¡y una cosa es que no acompañe la cotización el valor, por ejemplo, el caso del litio que hace imposible que se pueda producir, ya que el costo de producción está más alto de lo que cuesta la tonelada de litio en el mundo, sino la actividad minera en general con las tasas!, a lo mejor una tasa que se cobraba 1.000 y ‘pico’ de pesos pasó a costar 2 millones y ‘pico’; otra tasa que a lo mejor...

- Ante una señal del Presidente al señor diputado Guillermo Mario Durand Cornejo, respecto a que agotó el tiempo de su alocución:

Sr. DURAND CORNEJO.-... ¡si todavía no llegué a los 10!

- El Presidente, sin conexión de micrófono, le indica al señor diputado Guillermo Mario Durand Cornejo que corresponde que hable sólo 5 minutos.

Sr. DURAND CORNEJO.-... ¡Ah! ¿Son 5? Disculpe, señor presidente, como veía que los otros... se embalaban los diputados y ‘hablaban y hablaban’... Ya termino con esto.

Llegó el caso de que una tasa de 8.000 pesos se fue a 140.000 dólares... ¡en dólares! ¡Y todo el mundo contento, ‘exprimamos’ a la minería, buenísimo! ¿Qué logramos? ¡Que no se invierta más! Hace un año que no se invierte nada en la provincia de Salta, tal es así que el Ejecutivo tuvo que sacar un decreto ley –que ya se estará estudiando, supongo, en la Legislatura– donde se enmendó esto tan serio que ocurrió aquí en la Legislatura. Así que ¡por favor! tomemos en cuenta esto, sobre todo los legisladores que son de las zonas mineras, estamos a tiempo de corregir esto y sobre todo ¡no matemos a la ‘gallina de los huevos de oro’! ¡No la matemos!

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señor presidente.

Yo también quiero agradecer a mi pueblo, Tartagal, por permitirme acceder al cargo de Convencional Constituyente. Acá escuché muchas versiones respecto a los camiones que secuestraron, pero la verdad es que nadie frenó el uso...

T.39 cpv

(Cont. Sra. Miller).-...el uso y abuso de los recursos municipales y provinciales porque entregaron bolsones de mañana, tarde y noche durante el sábado y domingo. El intendente alquiló 223 autos, todo eso para que ingresara un solo concejal. Creo que hay que reflexionar respecto a todo lo que viene sucediendo.

Reitero, nadie habló de cómo utilizaron los fondos de todos nosotros para la campaña, que además fue sumamente agresiva, el intendente no permitió que los empleados hablen con la oposición, se manejaron con un autoritarismo total en Tartagal, la verdad es vergonzoso. De ahora en adelante veremos cómo hace para sostener el municipio con todo lo que gastó.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, celebro por nuestro sistema democrático y por la jornada electoral que se vivió el 11 de mayo en Salta. En ese sentido me gustaría destacar algo que para nosotros es importante, me refiero a la confiabilidad en el voto electrónico, digo esto porque antes de los comicios algunos espacios políticos hablaron del ‘voto fraude’, de que es un ‘sistema manipulable’ debido al sostenimiento de la plataforma del voto electrónico, de supuestos resultados que iban a ocurrir en la Provincia debido a él, pero hoy los que ganaron –lo cual me alegro y los felicito porque así es la democracia, a veces se gana o se pierde, porque la gente va buscando diferentes perfiles y proyectos políticos, alguna vez lo dije acá– dejaron de denunciar el voto electrónico, pareciera que quedaron satisfechos y entendieron la seriedad que posee el sistema y el control que realiza el Tribunal Electoral, porque con el diario del lunes es mucho más fácil blanquear y manifestar estas cuestiones. A la comunidad le digo: no dude del acto electivo –más allá de lo que denunciaron algunos diputados en relación al clientelismo y otros temas–, porque es supervisado por el Tribunal Electoral de la Provincia, es muy

transparente y garantiza que nuestra gente cuente con la seguridad y la certeza de que su voto fue al candidato elegido.

En otro orden, señor presidente, quiero reflexionar sobre algunas cuestiones que como Justicialista deseo abordar. Hace un momento escuchaba al primer diputado que se manifestó de nuestro bloque, una persona a quien estimo mucho y perdón que lo nombre, al diputado Mendaña y no voy a traer a la Cámara una situación interna del partido, pero sí...

T.40 mgc

(Cont. Sr. Rallé).-...pero sí debo expresar que para nosotros, los peronistas, es importante que desde la intervención se empiece a abrir el proceso de devolución del partido a sus afiliados, convocando a elecciones internas, donde los que amamos y creemos en esta fuerza y queremos que el peronismo se reconvierta para ser una opción electoral, social, comprometida con la comunidad y pueda serlo desde su propio espacio, no usando nombres prestados, sino el del Partido Justicialista con fortaleza institucional.

Por último, señor presidente, felicito al doctor Enrique Cornejo, senador reelecto de General Güemes. Un hombre que en un año y cuatro meses efectuó una gran tarea para el departamento, demostró que sabe gestionar en equipo y entendió que estar unidos es lo mejor para el bienestar de los güemenses. Desde esta Cámara quiero convocar a toda la dirigencia provincial a trabajar en conjunto, levantando la bandera de Salta, pensando que cada uno desde el espacio que representa tiene la responsabilidad, que es compartida, de que los salteños vivan mejor. Y quiero decirles que el 11 de mayo terminó el proceso electoral provincial, por lo tanto dejemos de lado las chicanas, los agravios, los insultos y breguemos juntos por una Salta más justa, inclusiva y con bienestar para nuestros ciudadanos.

Nada más, señor presidente.

13

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a las señoras diputadas Patricia del Carmen Hucena y Nancy Liliana Jaime a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, las señoras diputadas Patricia del Carmen Hucena y Nancy Liliana Jaime proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 44'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados